

COMISIONES



Núm. 54

VIII Legislatura

Año 2008

EMPLEO

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza

Sesión celebrada el jueves, 4 de septiembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

8-08/EMMC-000003. Elección de Presidenta de la Comisión de Empleo.

COMPARECENCIAS

8-08/APC-000259. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a petición propia, a fin de informar sobre los criterios estadísticos para la medición del paro registrado.

8-08/APC-000260. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre la valoración de la aprobación por el Consejo de Ministros de Trabajo de la Unión Europea de la propuesta de modificación de la directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. María Cózar Andrades, D. Manuel García Quero, D. José García Giralte y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-08/APC-000046. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre el proceso de recolocación de los antiguos trabajadores y trabajadoras de la empresa Delphi de Puerto Real (Cádiz), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

- 8-08/APC-000052. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre las perspectivas, contenidos y plazos de los planes de formación y recolocación anunciados para los ex trabajadores de Delphi, así como la situación de estos mientras que no se lleven a cabo las citadas medidas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-08/POC-000103. Pregunta oral relativa al incremento del paro en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POC-000177. Pregunta oral relativa al futuro de la Formación Profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/POC-000300. Pregunta oral relativa a la Formación Ocupacional para la industria de alta velocidad, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, diez minutos del día cuatro de septiembre de dos mil ocho.

Comisiones, Grupos de trabajo y Ponencias de estudio.

8-08/EMMC-000003. Elección de Presidenta de la Comisión de Empleo (pág. 5).

Interviene:

D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Comparecencias

8-08/APC-000259. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre los criterios estadísticos para la medición del paro registrado. (pág. 5).

Intervienen:

D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

8-08/APC-000046 y 8-08/APC-000052. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre las perspectivas, contenidos y plazos de los planes de formación y recolocación anunciados para los ex trabajadores de Delphi de Puerto Real, Cádiz (pág. 15).

Intervienen:

D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista.

8-08/APC-000260. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre la valoración de la aprobación por el Consejo de Ministros de Trabajo de la Unión Europea de la propuesta de modificación de la directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo (pág. 27).

Intervienen:

D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-08/POC-000103. Pregunta oral relativa al incremento del paro en Andalucía (pág. 32).

Intervienen:

D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

8-08/POC-000177. Pregunta oral relativa al futuro de la Formación Profesional (pág. 35).

Intervienen:

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

8-08/POC-000300. Pregunta oral relativa a la Formación Ocupacional para la industria de alta velocidad (pág. 37).

Intervienen:

D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista.

D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y tres minutos del día cuatro de septiembre de dos mil ocho.

8-08/EMMC-000003. Elección de Presidenta de la Comisión de Empleo

El señor MADRID OLMO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Iniciamos la Comisión, señoras y señores diputados, con un escrito que se ha recibido por parte del Grupo Socialista en el que cesa, como Presidente de la Comisión, el anterior Presidente y, por lo tanto, queda vacante la Presidencia.

Procede, por tanto, que los grupos políticos presenten candidaturas para la Presidencia de la Comisión de Empleo.

El señor GALLEGO MORALES

—El Grupo Parlamentario Socialista presenta la candidatura de doña María Eulalia Quevedo Ariza para presidir esta Comisión.

El señor MADRID OLMO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo. ¿No existe ninguna otra candidatura?

Por tanto, queda nombrada, Presidenta de la Comisión, doña Eulalia Quevedo, por asentimiento.

Le ruego, por tanto, que se incorpore al puesto de Presidenta de la Comisión.

8-08/APC-000259. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre los criterios estadísticos para la medición del paro registrado

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, en primer lugar, agradecer la confianza que han depositado todos los grupos en mí. Y, vamos, dar las gracias y ya está.

Vamos a empezar con el orden del día. Decir que ha habido un acuerdo, por parte de todos los portavoces, para que se cambie el orden del día. Empezaremos con el punto uno, que es la comparecencia del excelentísimo señor Consejero, a petición propia, para informar

sobre los criterios estadísticos para la mediación del paro registrado.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Buenos días, señora Presidenta. Señores de la Mesa.

En primer lugar, quiero aprovechar para felicitar a la Presidenta de esta Comisión y, junto a ella, a la Mesa. Como siempre, ofrecernos para cualquiera de las gestiones que quiera la Presidenta y la Mesa de esta Comisión.

En segundo lugar, también, mostrar mi satisfacción por la reincorporación a las actividades parlamentarias y, por tanto, encantado de volvernos a ver, señorías, en este nuevo periodo de sesiones.

Bien, señorías, con la comparecencia de hoy, a petición propia, creo que traemos a esta Comisión —y, por tanto, trataré de informar a sus señorías— los criterios de los que dispone el sistema de información de los servicios públicos de empleo de España, que es la herramienta para integrar y compartir la información sobre el empleo, y, promover la igualdad de trato de los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia.

El Servicio Andaluz de Empleo, cuenta con un registro administrativo en el que se inscriben, de forma voluntaria, aquellas personas que demandan algún servicio, por parte de la Administración, relativo al empleo, bien sea la adquisición para la empleabilidad, la obtención de prestaciones o ayudas que puedan ser derivadas, en gran medida, de la falta de empleo o servicios relacionados con la inclusión, en el mercado laboral, que no implican una situación necesariamente de actividad laboral como en su caso puede ser la formación continua.

La gestión de este registro se fundamenta en la ley 56/2003. Ley —creo— elaborada y aprobada en Gobierno del Partido Popular, si mal no recuerdo, de fecha 16 de diciembre, llamada Ley del Empleo. Y también creo recordar que fue una ley votada con bastante apoyo, casi por unanimidad, al menos con el apoyo del Partido Socialista.

Esta ley, expresamente asigna al Sistema Nacional de Empleo la función de garantizar la coordinación y la cooperación del Servicio Público de Empleo Estatal y los servicios públicos de empleo de la Comunidad Autónoma, prestando especial atención a la coordinación entre las políticas activas de empleo y prestaciones por desempleo.

A tal fin, la ley establece como uno de los instrumentos del Sistema Nacional de Empleo, el sistema que gestiona este registro administrativo, denominado actualmente, a partir del año 2005, Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo, el

denominado SISPE que, como después veréis también, sustituye al SILE.

Se trata, por tanto, señorías —y esto es una de las características de la ley del año 2003—, de un sistema consensuado, en el que la definición y desarrollo tienen que ser participados por las distintas comunidades autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal. En el que los cambios —cualesquiera que sean— y las nuevas implementaciones, deben ser propuestas y puestas en común, por el Comité de Coordinación de Seguimiento del SISPE, compuesto por representantes de los distintos servicios de empleo implicados.

Este hecho debe ser así, entre otros motivos, porque el SISPE se ha definido para utilizar datos y procedimientos de gestión comunes, que permiten una gestión idéntica en todas las comunidades, posibilitando la coordinación, en el ámbito nacional, de los planes de actuación encaminados a fomentar el empleo en el que se integra y coordina tanto la información de cada uno de los servicios públicos de empleo, como las actuaciones y estrategias orientadas a favorecer la inserción laboral y el estudio del mercado laboral.

Señorías, como todos ustedes saben, la definición de la cifra de paro registrado se estableció ya hace algún tiempo en la Orden ministerial del 11 de marzo del año 1985. Desde entonces, goza de paz normativa, después de casi veintitrés años, y, es la que establece los criterios estadísticos para la medición del paro.

Desde entonces, no ha habido variación en la definición de este indicador, aunque se han producido cambios como consecuencia de las innovaciones en los procesos de gestión, que ha modificado el tratamiento de los datos, que influyen en la cifra de demandantes.

El más importante de estos cambios, que sus señorías conocen porque fueron presentados por este Consejero a los portavoces, fue la entrada en vigor del SISPE en el año 2005, concretamente en el mes de mayo, y, fue presidido por información personalizada de este Consejero con cada uno de los portavoces; es decir, con el señor Vaquero, con el representante entonces del Partido Popular y con el representante, también entonces, del no presente hoy Partido Andalucista.

Dicho sistema, puso en funcionamiento procesos que daban mayor transparencia en la gestión de la información y que tenían como resultado una mayor veracidad en la información recogida, habilitando nuevas y mejores formas de actualización de la información de los demandantes de empleo. En ningún momento, ni antes del SISPE ni ahora, se computan como paradas todas las personas registradas en los servicios públicos de empleo de España. Una demanda de empleo, señorías, es una solicitud de empleo por cuenta ajena, realizada por un trabajador, ante una unidad de gestión del organismo que posee las competencias, con el fin de insertarse o reinsertarse en la actividad laboral, o, si ya posee un trabajo, para conseguir otro o cambiarlo por otro menor.

No todas las inscripciones, según la propia normativa, pueden ser consideradas demandas de empleo, ya que el usuario puede estar interesado solo en un servicio en concreto, de todos los que se ofrecen desde los servicios públicos de empleo. Y esto, además, en todos los territorios del Estado español.

Los datos para la estadística de los demandantes de empleo, sostienen en el último día del mes que corresponda. Estamos hablando de los datos llamados datos de paro del Inem, ¿no?, aunque son ahora datos de los servicios públicos de empleo. Digo que se obtienen el último día del mes que corresponda; es decir, reflejan la situación del momento específico en el que se hace la extracción de la información y se incluyen los trabajadores o demandantes inscritos en los servicios públicos de empleo que tienen su demanda en alta, o suspendida temporalmente.

Aquellos demandantes que su demanda esté en baja por haber tenido una colocación, haber pasado más de los días previstos sin renovar la demanda, etcétera, no son tenidos en cuenta en el grupo de registrados a clasificar inicialmente.

Hemos de tener en cuenta, por tanto, señorías, en todo momento, que estamos obteniendo la situación de los registrados en una fecha concreta, independientemente de las situaciones por las que haya pasado su demanda con anterioridad en ese mismo mes, o en los días precedentes, ya que la demanda de empleo es algo vivo en los registros, como no podía ser de otra manera, que puede encontrarse en diferentes estadios, en función de las circunstancias de los registrados.

Por este motivo, una misma persona puede clasificarse como parada al terminarse un mes determinado y, aun habiendo trabajado después de este hecho, puede clasificarse de nuevo como parada si al finalizar el siguiente mes se vuelve a encontrar en esta situación. De igual modo, un mismo registrado puede presentar distintas clasificaciones en distintos meses, en función de su situación en la fecha de realización de la serie estadística.

Así, señorías, saben perfectamente que, para realizar el cálculo del paro registrado en toda España, se parte del total de los demandantes seleccionados y se van ordenando, en su caso, incluyendo o excluyendo, por la aplicación de los criterios sucesivos, ordenados jerárquicamente, que identifican a los colectivos relacionados en la Orden de 1985, orden de veintitrés años de paz en el ordenamiento jurídico, que no ha sido modificada por ninguno de los Gobiernos, ni por ninguno de los partidos que los sustentan.

De esta orden se obtiene lo siguiente: en primer lugar, de los demandantes inscritos se seleccionan los demandantes sin disponibilidad, o de servicios especiales ajenos al empleo, siendo así clasificados por los gestores de los servicios públicos de empleo; es decir, por los funcionarios que prestan sus servicios en estos servicios públicos, y, por tanto, aquellas

personas que no están disponibles para el empleo inmediato, o directamente no piden participar en la intermediación laboral.

Después, en segundo lugar, se clasifica a los demandantes de empleo por cuenta ajena, que son los que buscan un empleo y tienen disponibilidad para ocuparlo en el momento de la estadística. Dentro de estos, para determinar los parados, son cuantificados, en primer lugar, los de baja disponibilidad o que necesitan una atención específica para el empleo, por razón de edad, como jubilados, pensionistas, etcétera, y situaciones de indisponibilidad, con demanda suspendida, con intermediación laboral temporal. Se continúa con los ocupados o con relación laboral, incluyéndose los que estén ocupados o mantienen una relación laboral estable que les hará volver al empleo en breve; por ejemplo, fijos discontinuos.

El tercer grupo lo forman los demandantes de un empleo específico por su peculiaridad, que integra a los solicitantes de trabajo solo a domicilio y demandantes de trabajo solo para el extranjero. Dentro de este grupo se han asimilado nuevos colectivos creados en el SISPE, y por tanto nuevos parados y que no estaban citados en la orden ministerial del año 1985, y como tal nunca han sido reconocidos como tales parados, hasta que, en el año 2005, el Gobierno de turno, con esta asimilación, reconoce nuevos parados que antes no existían. Estamos hablando de demandantes de teletrabajo, exclusivamente inmigrantes con voluntad de regreso, demandantes de trabajo en otra comunidad distinta a la de residencia, perceptores que exportan la prestación por desempleo y demandantes extracomunitarios con acceso limitado al empleo.

El último grupo de demandantes no parados lo forman los otros demandantes no ocupados o sin empleo que solicitan un empleo coyuntural inferior a tres meses, los que piden jornada de trabajo inferior a veinte horas semanales y los demandantes estudiantes de enseñanzas regladas menores de veinticinco años o mayores y solicitantes de primer empleo, y demandantes de servicios previos al empleo.

El colectivo restante, después de cuantificar los anteriores, es el conocido como el paro registrado.

Este proceso de clasificación, señorías, lo realiza el servicio público de empleo estatal, con iguales criterios para toda España y para todas las comunidades autónomas, con información alojada en una base de datos central, que es actualizada desde los distintos servicios públicos de empleo.

Por otro lado, un concepto muy importante dentro de la estadística de paro registrada es el grupo de demandantes de empleo en ocupados, DENOS, ya que estos son los destinatarios de las acciones de los planes nacionales de acciones para el empleo. Además de que este concepto surgió en el año 1998 para aproximar el concepto de parados registrados a los criterios de la OIT.

Se obtiene con la suma de los parados registrados y de los colectivos que la definición de la OIT considera parados y no la Orden Ministerial de 1985, demandantes de empleo coyuntural, demandantes de jornada reducida, los que he dicho..., digo que se cuantifica el paro registrado.

De todos los colectivos mencionados, hay dos que se incluyeron con posterioridad a la puesta en marcha del SISPE en el año 2005, que son: el colectivo de los demandantes extracomunitarios con acceso limitado al empleo, y el de servicios previos al empleo, incluido el primero en el grupo de los demandantes de un empleo específico y el segundo dentro de los demandantes sin empleo.

Quiero analizar estos dos colectivos que han sido, de alguna manera, el objeto de un debate en meses anteriores, que no se ajusta ni a la legalidad ni a la realidad.

En cuanto a los procesos de gestión con influencia en el paro registrado para realizar la clasificación de los registrados en los servicios públicos de empleo, se tienen en cuenta los que tienen su demanda en alta o suspensión, sin tener en cuenta los que están en baja. La gestión del estado de la demanda se hace por distintos procedimientos que narro a sus señorías.

Procedimientos manuales. Cuando un demandante acude por primera vez a inscribirse en una oficina de empleo, o a reactivar su inscripción, si ya estuvo inscrito en etapas anteriores, los funcionarios y funcionarias de los servicios públicos de empleo reciben o recaban información sobre una serie de puntos, en los que están incluidos los datos necesarios para su clasificación estadística: edad, experiencia, en definitiva. Datos que en tiempo real son replicados en la base central residente en el servicio público de empleo estatal y en el autonómico. La información es clasificada con una serie de claves y procedimientos reglados y legales que son —insisto— comunes para todos los servicios públicos de empleo de España. Aunque la gestión está transferida a las comunidades, este conjunto de procesos y claves comunes permite que las estadísticas obtenidas así en cada comunidad sean homologables entre sí y, por tanto, coordinables, como exige la ley del año 2003. La demanda debe ser actualizada por el técnico correspondiente en los sucesivos contactos de los trabajadores o trabajadoras con la oficina de empleo, para comunicar, renovar o recuperar su demanda.

Después tenemos los procedimientos internos. Toda la información de todas las áreas de actuación de los servicios públicos de empleo se encuentra integrada entre sí, y, cuando hay un hecho que afecta a un demandante o a una demandante, esta situación se refleja en su demanda, como por ejemplo con la comunicación o registro de un contrato se modifica la situación de demandante en alta pasando a baja o a suspensión, en algunos casos. También se refleja así

si corresponde información sobre la condición de fijo discontinuo. Inicialmente, también en muchas de las situaciones con incapacidad temporal para los que se reconoce una prestación por desempleo, cuando se reincide en un demandante, etcétera, etcétera.

Otra forma de actualización automática interna de datos es mediante la asignación de fechas a las claves que antes o después de la misma la dejan sin efecto.

Un tercer procedimiento son cruces con datos procedentes de unidades externas a los servicios públicos de empleo.

En este sentido, se mejoró bastante con respecto al anterior sistema de gestión de la demanda de empleo —el conocido como SILE—, y se realizan cruces periódicos con datos externos a otras unidades de administración que tienen información relevante para actualizar la información del registrado. Así —lo conocen sus señorías—, todos los viernes y a final de mes se cruzan las bases de datos de los demandantes con datos de seguridad social, mutualidad civil de funcionarios, de personal de tropa y marinería, etcétera, etcétera. Igualmente se cruza con los datos de la seguridad social y se actualiza mediante cruces la situación de pensionistas por jubilación o incapacidad.

La variación de las cifras de paro registrado dadas entre el SISPE del año 2005, promovidas por el Gobierno de entonces, del Partido Socialista, y el anterior sistema de gestión, el llamado SILE, que reinó o estuvo vigente en la época del Partido Popular y con anterioridad, ha sido ocasionada básicamente por los nuevos procesos de gestión, que mantienen los datos más actualizados, y por el colectivo de extranjeros, que ha dejado de considerarse como de no parados, como era la situación anterior al año 2005, y que antes no se contabilizaba.

Este nuevo sistema informático, que es solo la aplicación de un nuevo sistema informático en Andalucía puesto en marcha por el Gobierno de acuerdo con las comunidades autónomas en mayo de 2005, hizo aflorar, como conocen los portavoces vivos todavía como parlamentarios —no el del Partido Popular, porque no estaba—, hizo aflorar en Andalucía la existencia de 109.722 andaluces que antes de mayo de 2005 no existían como parados, y que por una acción del Gobierno socialista afloraron como nuevos demandantes de empleo o parados; 109.722 que no existían como parados en los gobiernos del PP y que existen como parados por aplicación del principio de transferencias y de la aplicación del SISPE, para acomodarse a los requerimientos de la Unión Europea.

Los cambios introducidos con respecto al sistema anterior en el tratamiento de los datos de influencia estadística los podemos agrupar en cuatro grupos. Perdonen sus señorías, porque esto es extenso, pero era necesario...

Cuatro grupos: actualización automática de la demanda en los cruces. Antes no siempre se actualizaba

mediante procedimientos automáticos la clave cuando estaba obsoleta, y quedaba para procesos manuales su actualización. Ahora esta situación ya no es posible, por actuación reversible de los cruces con datos externos y por el borrado de estas claves cuando se recupera de baja o alta.

Segundo grupo: actualización de la demanda por vencimiento de fecha. Se ha aumentado el número de claves a las que se les ha asignado una fecha de inicio o fin. Entre ellas están los trabajadores eventuales, que con el anterior sistema carecían de fechas y no eran actualizadas debidamente.

Repercusión de alta en prestaciones en la demanda. El alta en prestaciones elimina todas las limitaciones que pueda tener un demandante en búsqueda de empleo —jornada parcial...—, excepto si es prestación parcial compatible con trabajo.

Y cuarto grupo, modificación de la situación de la demanda de baja a situación de alta. Cuando se reactiva una demanda que está en baja, se borran datos que tenían procedentes del alta anterior, y además se cruzan con prestaciones para actualizar, si procede, automáticamente sus datos.

Este proceso ha supuesto un alto grado de depuración de los datos, ya que, ante del SISPE, los datos de la demanda que estaban en baja eran recuperados en su situación anterior, excepto si el sector los anulaba uno a uno. Ahora se ha simplificado su captura manual y son, por tanto, tratados de manera automática.

En cuanto a las mejoras de gestión de la información de demandantes de empleo y sus efectos en el dato del paro registrado, tenemos, por una parte, las medidas relativas a la clasificación estadística de demandantes, y, por otra, las medidas técnicas.

Con mucha brevedad voy terminando, señoría.

Con respecto a las primeras tenemos la creación del colectivo «demandantes extracomunitarios con condiciones específicas de acceso al empleo». Este colectivo se crea en el marco del proyecto SISPE —he dicho—, con el objetivo de mejorar la clasificación de las personas demandantes extracomunitarias que entra en vigor en el año 2007, y, por lo tanto, son nuevos demandantes, nuevos parados, que no existían antes, a pesar de que existían como parados y no constaban en los registros públicos.

El segundo grupo: la actualización del colectivo de estudiantes. La orden ministerial del año 1985 excluye a los demandantes que estén cursando estudios de enseñanza oficial reglada siempre que sean menores de 25 años o que, superando dicha edad, sean demandantes del primer empleo. A partir, también, del año 2007, el SAE comienza la realización de cruces periódicos con los datos de alumnos matriculados en la enseñanza oficial reglada.

Tercera medida técnica: la creación del colectivo de servicios previos al empleo. Es un colectivo excluido del paro registrado —de toda la vida, diría alguien, de toda

la vida de Dios—, que entró en vigor en la clasificación estadística de demandantes también en el año 2007 en el marco del proyecto SISPE. Este colectivo, que antes no existía, sirve para identificar las demandas de todas aquellas personas que se inscriben en los servicios públicos de empleo para mejorar su empleabilidad y que por diferentes motivos solicitan servicios de políticas activas de empleo previos a la búsqueda de empleo, como pueden ser los servicios de FPO, escuelas-taller u otros distintos al propio empleo. A partir de aquí, de este contexto, es cuando se crea un colectivo propio en la clasificación estadística de demandantes, ya que, anteriormente, aunque estas personas no se estaban incluyendo en el cómputo de parados, no había referencia de cuántos se estaban excluyendo por pertenecer a este grupo, al quedar incluidos en el colectivo de demandantes sin disponibilidad inmediata.

Así pues, y desde el año 2007, las personas demandantes de empleo de nueva inscripción, menores de 18 años, sin empleo anterior, que no han realizado cursos de FPO y que tienen graduado escolar como máximo nivel formativo —es decir, no disponen de ninguna cualificación profesional—, se vienen encuadrando dentro del colectivo de servicios previos al empleo, para toda España y en todas las comunidades autónomas. Por su propia definición, este colectivo estará formado, sobre todo, por estas personas, aunque debo recalcar en todo momento que trata de integrar a todos los demandantes en una situación similar.

En cuanto a las medidas técnicas, la orden ministerial del año 1985 excluye del paro registrado a los demandantes asistentes a cursos de Formación Profesional Ocupacional cuando sus horas lectivas superen la veinte semanales y tengan una beca de manutención.

Estos criterios, además de haberse quedado obsoletos, desde mi punto de vista, porque la clasificación de la FPO no tiene becas de manutención —veremos que tienen otras becas dependiendo de los colectivos—... En el día a día se suspenden las demandas de personas asistentes al curso de Formación Profesional Ocupacional desde siempre, y, en particular, desde que entró en vigor, también con gobiernos anteriores, el manual de aplicación del SILE, que era, como saben, el sistema de información del paro del Gobierno del PP, que lo hizo constar en el documento «La influencia de la implantación del SISPE en el paro registrado».

En ese sentido, desde la entrada en vigor del SISPE en mayo del año 2005, se incorpora una mejora para el usuario, dándole la opción de decidir si quiere intermediar o no durante su asistencia a un curso de FPO, mientras que anteriormente su intermediación laboral siempre quedaba suspendida.

Para concluir, señorías, el SISPE es un instrumento del Sistema Nacional de Empleo que permite a los servicios públicos de empleo estatal y autonómico compartir una información igual, básica y coordinada, para ordenar las políticas activas de empleo y las

prestaciones por desempleo. Entre sus objetivos están garantizar la igualdad de oportunidades; incrementar la capacidad de cobertura de puestos de trabajo; fomentar la libre circulación y la movilidad laboral; coordinar a los servicios públicos de empleo respetando la diversidad territorial y autonómica en la gestión; elaborar estadísticas nacionales sobre el funcionamiento del mercado de trabajo, y establecer normativas para todo el territorio, y entre sus ventajas podemos señalar la mejora del servicio a los trabajadores y empleadores; la información integrada, homogénea y transparente de oferta y demanda; el desarrollo equilibrado de las acciones comprometidas, y la justificación puntual de las acciones cofinanciadas.

Nada más, señorías, y muchísimas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Al ser un debate de iniciativas por parte del Consejo de Gobierno, tienen la palabra los tres grupos.

Empezamos por el representante de Izquierda Unida.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Enhorabuena por su designación, su elección, perdón, como Presidenta de esta Comisión. Y le deseo buena suerte y buen hacer.

Y, en primer lugar, decirle que ese buen hacer debería conllevar el que se reconsidere la situación de este pobre diputado que tiene que compartir las tareas en la Comisión de Empleo con las de la Comisión de Innovación. Por tanto, pido excusas porque no voy a poder escuchar posiblemente la contestación del señor Consejero, en la medida en que tengo que irme inmediatamente a ocupar los cinco temas que me tocan esta mañana entre una y otra Comisión.

Yo pediría que, de alguna forma, se considere esto en la Mesa en su momento. Lo digo públicamente y lo he dicho en privado también, en alguna reunión de Mesa, etcétera.

Pero en todo caso, este no es el tema y, por tanto, obviamente en el buen hacer, en el buen hacer... Perdón, en fin, yo estoy convencido de que la altura de miras de los grandes grupos de esta Cámara..., pues, van a entender perfectamente que deben hacer algo por dignificar las tareas de aquellos diputados que tenemos un grupo más modesto y más pequeño.

En todo caso, cada andaluz y cada andaluza emite un voto que es absolutamente idéntico al de todos los demás andaluces y merecen el respeto, los andaluces; posiblemente, por tanto, también los diputados.

En todo caso quiero decir que, efectivamente, esta comparecencia, con todos los respetos a quien la suscita, que es el Consejero, llega tarde, porque ahora mismo esto ya no le interesa a nadie. Efectivamente, hubo una denuncia pública en la prensa de ocultación de 6.067 parados del Colectivo 17 —al que ha hecho mención el Consejero— de demandantes de servicios previos al empleo, y, bueno, evidentemente venía fundamentalmente del Grupo Popular, a través de medios que son proclives a sacar, pues, estas noticias, y que, de alguna forma, pues, están —diríamos— apoyando su labor de oposición. Y, bien, nosotros nos hicimos eco de esto, desde el punto de vista de que la ética política requería, por tanto, algún tipo de respuesta a esto. Bienvenida, por tanto, sea esta respuesta que usted nos da hoy, Consejero. Pero, en todo caso, quiero decir que esto ya no le interesa a nadie; es decir, esto es un elemento, las elecciones ya han pasado, y, además, bueno, pues 6.000 parados más o menos... Mire usted, si es que ya la realidad ha desbordado tanto, tanto, desgraciadamente las cifras del paro se han incrementado de tal forma, que ya esto no tiene ninguna significación.

Nosotros decíamos en ese momento que no era esa la única forma de maquillar las cifras del paro, y, de alguna forma, por tanto, coincidimos en lo que hoy nos viene a decir usted de que esa orden ministerial, en función de la cual se asigna o no la condición de parado dentro de las estadísticas del paro registrado, pues, es evidente que es obsoleta; es decir, en el año 1985 la realidad del mercado de trabajo era muy distinta. Y, por eso, precisamente, en su momento dijimos —porque tuvimos una ocasión ya de discutir este tema en el Pleno del Parlamento en el pasado periodo de sesiones— que, bueno, para nosotros lo importante no era la estadística, lo importante era el mercado de trabajo, y el mercado de trabajo..., hombre, decir que una persona que trabaja una hora a la semana es un ocupado tiene bemoles, ¿eh?, es algo que ofende la dignidad, la inteligencia de las personas, diríamos, más honestas intelectualmente. Y, evidentemente, ofende a quien está una hora trabajando a la semana; es evidente.

Por tanto, mucho que decir. Habrá que cambiar el concepto de parado, habrá que cambiar..., porque claro lo que prolifera hoy es la *flexiseguridad*, otro nuevo concepto, ¿verdad?, este mercado tan flexible en función del cual empleo se llama a cualquier cosa, y, por tanto, paro, pues se llama... Ese es el engaño de las cifras del paro. Ese es el auténtico maquillaje.

Y nosotros lo decíamos antes y lo decimos ahora. Este es el problema.

Pero, en todo caso, insisto, las cifras se han..., es decir, la realidad actual ha desbordado este debate.

Mire, le voy a dar otra estadística: 57 parados por hora en España se están produciendo hoy. En Andalucía son, quizás, algunos menos, 55, 53, no sé, más o menos.

Bien, es decir, un despido por minuto, más o menos. Esa es la estadística de hoy, eso es lo que preocupa, lo que nos debe preocupar; lo otro, bien, está bien, pero vamos... El 16,27% de paro, cuando habíamos llegado a rebajarlo hasta por debajo del 12%, ¿eh?, con dificultades, etcétera; 16,27%, bueno, es a finales del semestre, ahora estará a más. Ahora mismo no sé exactamente a cuánto estará, e, incluso, el Ministro de Trabajo dice que es el 10,4%, el que hay en España, cuando antes había bajado hasta el ocho y pico, pues, resulta que... Bueno, eso se va a remediar, en el 2009 vamos a estar en el 12,4%. Y ya está, y nos contentamos, porque como esto de la crisis en el sistema capitalista es natural, es como la meteorología; hay fenómenos meteorológicos, pues, porque los hay, es natural, y nos quedamos tan contentos, ¿verdad? Bueno, pues, nosotros entendemos que no es natural. Lo que no es natural es el sistema, claro. Lo que no es natural es el modelo neoliberal que implica estas turbulencias de vez en cuando. Eso es lo que no es natural, y lo que no es natural es que el Gobierno esté preocupado porque se le acusaba de haber ocultado 6.000 parados, y lo que no es natural es que este Gobierno, señor Consejero, se preocupe por esta cuestión, cuando realmente de lo que debe preocuparse y ocuparse es de cambiar el modelo productivo de verdad, de verdad. Y eso es lo que yo no lo veo, sinceramente. Estamos viendo otro tipo de medidas, ¿verdad? Pero, bueno, 116.605 parados más en Andalucía en un año, pues, —este es el interanual de agosto, según he podido leer—, ciertamente esta es la preocupación que, por lo menos, este grupo tiene y, bueno... Pues, mire usted, —y yo acabo con esto—, no voy a hacer polémica de eso que nos explica usted, porque lo consideraría un insulto a aquellas personas que están sufriendo la crisis de forma tan importante como la están sufriendo esos 116.605 parados más.

Nada más, y muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el representante del Partido Popular.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

También unirme al Consejero y al portavoz de Izquierda Unida en la felicitación por su elección como Presidenta, y desearle también su bien hacer por el bien de esta Comisión durante esta legislatura.

Señor Consejero, como dice el portavoz de Izquierda Unida, llega tarde, y llega tarde después del debate y

de la petición de comisión de investigación que se pidió en el Parlamento sobre este tema. Yo no voy a poner en duda que los criterios que usted ha explicado aquí se hagan como usted lo ha dicho, porque me imagino que se harán así.

Lo que sí... Yo, de lo que usted ha dicho, hay cosas que me quedan en la duda o que yo creo que no estoy de acuerdo; vamos, mi grupo no está de acuerdo porque entiendo que no es así. En primer lugar, el sistema integral, es verdad que lo une al sistema de empleo nacional con las comunidades, pero los datos los remiten los técnicos de la Comunidad Autónoma; los datos, si no me equivoco.

Esa información la pasa la comunidad, y son los técnicos los que valoran en qué grupo tienen que entrar.

Luego ha dicho usted también —para entrar, ya, en materia— lo del SILE, que era del PP, y el SISPE, no. El SILE era anterior al 2005, y también el Partido Socialista, tiempo anterior, utilizaba el SILE, no era del PP. No, porque parece ser que éramos nosotros los que teníamos ocultado... No, no, yo digo que puede dar esa impresión, ¿no?

Después, habla usted de determinados temas de..., habla su señoría de determinados temas en cuanto a criterios que han ido variando. Yo hice una petición también, si no recuerdo mal, en esa Comisión. Mire, cambiar una orden ministerial es fácil. Si todas las comunidades están de acuerdo —ya el mercado laboral y el tema del registro ha variado porque también los sistemas hoy automáticos informáticos han variado mucho con respecto al 1985—, vamos a cambiar esa orden ministerial, vamos a cambiarla. Se ponen de acuerdo las comunidades con el Gobierno de la Nación y se cambian los criterios a como ese consejo, esa comisión, de la que usted ha hablado, tenga el criterio de elaborar esto. Ya digo que yo no voy a poner en duda cómo se registra el paro. Pedimos esa comisión de investigación. Seguimos estando en duda y no seguimos estando de acuerdo. Lo que pusimos en duda es cómo se hizo esa variación que se hizo.

Ha hablado usted de los tres grupos de demandantes inscritos sin disponibilidad; de los demandantes de empleos o no parados con esos tres grupos; ha hablado usted de los extracomunitarios. Todo eso yo no lo voy a poner en duda, nada. Nosotros, lo que dijimos es que no era de recibo que, un mes antes de las elecciones, se metiera un grupo que entendemos que había personas que no tenían que ir en ese grupo. Eso ha sido lo que hemos dicho.

Es decir, que yo no voy a poner en duda ni el trabajo de los técnicos ni el trabajo de la Consejería, pero sí ponemos en duda cómo se metió ese criterio. En primer lugar, por la oportunidad del momento y que desapareció, desapareció... Y seguimos manteniendo que desaparecieron personas que estaban inscritas en el paro, desaparecieron de un mes a otro, de marzo

a febrero. Eso lo ha reconocido el propio Presidente de la Junta y lo ha reconocido usted, y ahí están las hemerotecas. Lo ha reconocido el señor Consejero. Y le digo el porqué. Mire, los criterios, según el Inem, no han cambiado. ¿Cómo se mide el paro registrado? Internet, de la página del Ministerio de Trabajo, 10 de junio de 2008; eso no ha cambiado. Aquí aparecen ya los demandantes de servicios previos al empleo. En la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985... Uno se va a la orden ministerial del *Boletín Oficial* y aquí no aparecen esos demandantes. Por lo tanto, vamos a meterlos en la orden ministerial, que es la que decimos.

Pero, mire. Uno se va a la estadística, también de Inem, y en enero, en enero... Uno se va al cuadernillo del registro de paro y uno empieza a ver la clasificación de los demandantes y termina —con los grupos que usted ha especificado— sin hablar de los servicios previos al empleo; no habla. En el mes de febrero, uno entra en el cuadernillo —sacado de la página del Inem— y lo mismo: no aparecen los demandantes de servicios previos al empleo. Pero hay una nota previa que dice: «Demandantes de servicios previos al empleo». Y hay una cosa que dice que para llevar mejor la estadística, hay que dividir ese grupo, que existía, en dos. Pero dice: «Pero no va a haber modificación en el cómputo total de parados registrados, porque siempre se han computado como no parados» o como demo.

Mire usted, hasta ahí, totalmente de acuerdo. Entonces, ¿por qué se quitan...? Y ahí va nuestra pregunta, que no sabemos los que se quitaron; no lo sabemos. Seis mil, aproximadamente, es lo que se ha calculado. Por ejemplo, los 2.000 o los 1.800 de Delphi. ¿Por qué? Porque esos señores no están incluidos en nada; esos señores han perdido su empleo y se han tenido que inscribir en el paro para acceder a otro puesto de trabajo. Con una —y digo entre comillas y sin faltar al respeto— «maniobra» del Partido Socialista o de la Junta de Andalucía, lo que se hizo fue, para calmar la situación —y hablaremos en el siguiente punto—, los cursos de trabajo. Pero que no es que los hayan pedido ellos; es que se les ha obligado, entre comillas. Se les ha obligado. ¿Y por qué? Porque el que no ha sido capaz... De esos ciento y poco que hoy están colocados, se han visto obligados, para tener una beca y para poder acceder a un puesto de trabajo y para no perder..., o para tener algo para sustentar a su familia, a incluirse o meterse en esos cursos de trabajo. Es lo que estuvimos poniendo en duda. Eso es lo que estuvimos poniendo en duda y seguimos poniéndolo en duda, señor.

El sistema del paro registrado no lo ponemos en cuestión; estamos de acuerdo en todo lo que usted ha dicho. Que llega tarde... Quizás tenía que haberse explicado en el momento en que eso se quitó y que se denunció. Pero sí le decimos eso.

Y, luego, otra cosa. Esto es de todas las comunidades, pero el cambio de criterio no se aprobó por todas las

comunidades: ni Madrid, ni Murcia estaban de acuerdo, con independencia de que luego se aplique. ¿Por qué se tiene que aplicar? Porque, mire usted, yo no me voy a aplicar un criterio, para que luego las demás comunidades me saquen beneficio, eso está claro. Pero ni Madrid ni Murcia estuvieron de acuerdo.

Y, en segundo lugar, la comunidad que fue precursora de este cambio de criterio fue la Comunidad Autónoma de Andalucía. Eso es lo que consta también en las hemerotecas; yo no estaba allí, pero consta en las hemerotecas. Eso fue por lo que aquí se pidió la comisión de investigación, señor Consejero. Cosa que seguimos pidiendo, porque no entendemos —y es lo que nos gustaría que nos explicara— cuál es el motivo y cuáles son las personas que están metidas en este grupo, como por ejemplo, los empleados de Delphi. Y no sabemos cuántos más, porque ha hablado usted de los menores de 18 años, que también han desaparecido—... Pero cuántos son los que eso..., ahora mismo, se quitaron de las listas del paro y se pusieron como parados no ocupados o como demos, al final.

Y también decirle, señor Consejero, que nuestra Comunidad se sale del mapa en ese sentido: tenemos 1.047.000 demandantes de empleo. Como usted bien ha explicado, los hay ocupados que van a mejorar; los hay extracomunitarios; los hay con disponibilidad limitada. Pero tenemos 192.432 otros no ocupados, que desconocemos el común de los corrientes —quien no tiene acceso, tiene información— quiénes son; por qué están ahí; y si los criterios que aplican desde la Consejería son los «legales» —y digo legales, entre comillas, porque ya está claro que la orden ministerial está rebasada por criterios de interpretación—.

Muchísimas gracias.

La señora MUÑOZ DURÁN, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Loaiza.

Por último, tiene la palabra el señor... Ah, no, la señora Rivas, en nombre del Partido Socialista.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señora Presidenta. Enhorabuena también y bienvenida.

Buenos días, señor Consejero. Señorías, bien hallados. Y espero hayan tenido tiempo para relajarse durante el periodo estival.

Permítanme recordarles una fecha: el 12 de noviembre de 2002. En esta fecha, señorías, se celebró en este Parlamento una comisión de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en la cual se debatió el Proyecto de ley de Creación del Servicio Andaluz de Empleo. En aquella Comisión, intervino, por Izquierda Unida

Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Ríos Carrégalo, y por el Grupo Popular, la señora Navarro Cruz. Ambos mostraban su acuerdo con el proyecto de ley; obviamente, con la inclusión de enmiendas y las objeciones oportunas. Pero entonces, como ahora, señorías de la oposición, no tenían muy claro de qué iba el asunto, hasta el punto de tirar piedras sobre su propio tejado.

La entonces portavoz del Grupo Socialista, la señora Atoche Navarro, aportó una explicación lógica ante las contradicciones que ustedes planteaban; explicación que viene recogida en su totalidad en el *Diario de Sesiones* número 245 de la VI legislatura —y les ofrezco el dato por si quieren refrescar su memoria—.

Pues bien. En aquel momento, señorías del Grupo Popular, hablaban de financiar pactos de empleo territoriales. Pero he ahí el error: se olvidaban de que los fondos disponibles para ello —los fondos sociales europeos— se los quedó el Gobierno central —en aquel periodo, presidido por el señor Aznar—. En concreto, estos fondos quedaron a disposición del Ministerio de las Administraciones Públicas. ¿Recuerdan ustedes —¿recuerda, señor Loaiza?— cuando dejaron de contar los 400.000 andaluces y andaluzas? ¿A eso no lo llaman ustedes «ocultación o alteración de datos»? En fin.

Pues bien. Sirva todo este preámbulo para enlazar con el tema que hoy nos ocupa y sin coger el texto como pretexto y para reseñar que, seis años después, siguen ustedes, señorías de la oposición, cometiendo los mismos errores. Y creo que a estas alturas —y el señor Consejero lo ha explicado muy bien— ustedes deberían saber y conocer que el paro registrado está constituido por el total de demandas de empleo en alta registradas, por el Servicio Andaluz de Empleo, existentes el último día de cada mes —de cada mes—, excluyendo las que corresponden a situaciones laborales descritas —como ya sabemos— en la Orden ministerial de 11 de marzo de 1985, por la que se establecen —como ya todos sabemos también— los criterios estadísticos para la medición del paro registrado.

Además —como hemos visto también y lo ha explicado el Consejero—, manejamos estadísticas que corresponden a concepciones distintas del paro. El Instituto Nacional de Estadística aplica el concepto de la Organización Internacional del Trabajo y, tal como lo exige la Unión Europea, lo estima a través de una encuesta muestral a la población mayor de 16 años. La Encuesta de Población Activa, EPA, a partir de esa edad, son parados hoy, según... O sea, según la Encuesta —perdón— de Población Activa, EPA, a partir de esa edad son parados, hoy, las personas que cumplan tres requisitos —y si me lo permite, se los voy a describir—: no han trabajado a cambio de una retribución al menos una hora a la semana anterior a la entrevista; han emprendido acciones para buscar trabajo; y están dispuestos a trabajar en el plazo máximo de dos semanas.

El paro registrado, por el contrario, es algo muy diferente. Y, desde el punto de vista estadístico, es una fuente que puede tener utilidad para complementar la EPA pero que, en ningún caso, puede competir con ella. Y el propio Inem así lo reconoce —y cito textualmente, señor Loaiza—: «El paro registrado no puede equipararse a la cifra de desempleo que ofrece la EPA, que es la que debe utilizarse como indicador oficial de desempleo». Y es, precisamente, la que debe utilizarse como indicador de desempleo porque es la que nos permite establecer comparativas con el resto de países europeos; simplemente, por eso.

Esto, como vemos, provoca fisuras tan significativas como, por ejemplo, la ocurrida en la Xunta de Galicia, donde se presentó, en septiembre de 2007, la cifra oficial de 87.500 parados, mientras que el Servicio Público de Empleo tenía registradas 140.960 personas, en concreto, que buscaban trabajo. Como pueden comprobar, señorías, la desviación es enorme: el 36%, casi cuatro veces mayor la diferencia que la media española.

Todo esto, señorías, sería menos sorprendente si ustedes comprendiesen que, al usar conceptos de paro tan dispares, las dos cifras tienen que ser obligatoriamente distintas. El nudo gordiano de la cuestión radica en el hecho de que solo una parte de los parados cumplen los tres requisitos de la OIT.

Ahora bien, señorías, yo les planteo la siguiente cuestión: ¿Quién no tiene en su círculo familiar, o en sus círculos de amistades, algún conocido que, estando registrado como parado, ni busca activamente empleo, ni está disponible para trabajar?

Simplemente, como ya ha explicado el señor Consejero, se adscriben al Servicio Andaluz de Empleo para acceder a otros servicios, ya sea formación o ya sean prestaciones por desempleo, etcétera, etcétera.

La Ley 56/2003, que también la ha explicado el señor Consejero, de 16 de diciembre, y a la que usted también ha hecho mención, señor Loaiza, asigna al Sistema Nacional de Empleo, entre otras funciones, la de garantizar la coordinación y cooperación del servicio público de empleo estatal y los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas, prestando especial atención a la coordinación entre las políticas activas de empleo y las prestaciones por desempleo. Sin embargo, como ya ha dicho el Consejero, a pesar de que esta ley es de 2003, la puesta en marcha de la misma —en concreto, de los sistemas de información de los servicios públicos de empleo— no se realiza hasta el 4 de mayo de 2005.

¿Por qué su Gobierno, del Grupo Popular, señor Loaiza, no lo pone en marcha antes? Máxime cuando el sistema que mantenía deterioraba los servicios públicos de empleo en los siguientes aspectos —y paso a detallárselos también—:

En la intermediación laboral, crear fronteras autonómicas que imposibilitaban la intermediación en el

mercado de trabajo más allá de los límites territoriales de cada comunidad autónoma; se limitaba al ámbito autonómico la prestación de los servicios de ventanilla única que los servicios públicos de empleo deben prestar —y ahora sí lo hace, desde que en el 2005 lo estableció el Gobierno socialista— los ciudadanos, independientemente del lugar físico en el que se encuentren, cuando los demandan.

En la elaboración de estadísticas, la no integración del núcleo básico de información provocaba desigualdades entre el contenido de las bases de datos autonómicas y estatal, lo que imposibilitaba la elaboración de estadísticas estatales fiables.

Y, ante este panorama, le vuelvo a hacer la misma pregunta, señor Loaiza: ¿Por qué no ponen ustedes en marcha este sistema?

Si me permite, se lo voy a contestar: No lo ponen en marcha porque el SISPE suponía un afloramiento de parados que, anteriormente, por diversas razones, no se clasificaban correctamente según lo estipulado en la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985. De ahí los 120.000 parados más que nos encontramos en Andalucía tras la puesta en marcha de los sistemas de información de los servicios públicos de empleo.

Ya ven que el Gobierno socialista, señor Loaiza, no tiene nada que ocultar. Sean consecuentes con los actos de su partido, porque la historia acaba sacándolo todo a la luz, como ven.

En cuanto a los demandantes no ocupados, DENOS, señor Loaiza, no es más que porque el SISPE crea esta clasificación al no aceptar las cifras de paro registradas como indicador válido para los planes nacionales de acción para el empleo, simplemente; no tiene más historia.

En definitiva, como ya ha dicho el señor Consejero, el SISPE permite la elaboración de estadísticas fiables solo en las magnitudes que definen el funcionamiento del mercado de trabajo, proporcionando así al Sistema Nacional de Empleo una visión global de la evolución de empleo y posibilitando, por tanto, la elaboración de propuestas normativas básicas en materia de políticas activas de empleo y protección por desempleo, que es lo que, realmente, les importa ahora a los ciudadanos y ciudadanas andaluces en coyunturas económicas tan desfavorables como estas.

Ni que decir tiene, señorías, como han podido apreciar en el ejemplo de Galicia, que esta cuestión atañe por igual a todas las comunidades autónomas, señor Loaiza, incluso en las que gobierna su partido. Y, por esta razón, les decía al principio de mi intervención, vuelven ustedes a incurrir en los mismos errores, porque por esa regla de tres, si ustedes, señorías del Grupo Popular, acusan a este Gobierno de alterar u ocultar datos hasta el punto de pedir una comisión de investigación, de la misma forma están acusando a los miembros de su partido que gobiernan en otras comunidades autónomas.

Sean, señorías, del Grupo Popular, serios y cuéntenos qué reforma laboral defienden ustedes: mayor flexibilidad en la contratación y, por tanto, o por consiguiente, despidos más baratos... ¿Esa es la reforma laboral que ustedes defienden?

En fin, miren ustedes, señorías, no es más inteligente el que calcula, sino que el analiza. Y por eso creo, o estoy de acuerdo... O, perdón, no estoy de acuerdo con las señorías de los grupos de la oposición, ni con el señor Vaquero del Pozo ni con el señor Loaiza, en que la comparecencia llega tarde. Obviamente, hay que analizar y conocer para aplicar las soluciones oportunas. En su primera comparecencia en esta Comisión, el señor Consejero ya nos desarrolló un diagnóstico de cuál es la situación en la que se encuentra el mercado laboral en esta circunstancia —como ya he dicho— de difícil coyuntura económica mundial. Pero este Gobierno, señorías, es conocedor de algo que al parecer ustedes, señorías del PP, olvidan, y es que, detrás de todas esas cifras que ustedes apuntan, se encuentran seres humanos en una situación complicada. Por eso este Gobierno, desde un principio, y apostando siempre por el diálogo y la concertación social, ha articulado medidas que pueden paliar la difícil situación de los andaluces y andaluzas más desfavorecidos; mientras tanto, señorías, la oposición, tanto el Grupo Popular como el Grupo de Izquierda Unida, han estado más pendientes de si el señor Chaves o si el señor Zapatero pronunciaban la palabra «crisis». Pues, déjeme decirles algo: los andaluces y andaluzas no quieren perfectos lingüistas, señorías, sino gobernantes que aporten soluciones como las que está aportando el Gobierno andaluz para seguir garantizando su bienestar social.

Muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rivas.

Por último, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta. Muchísimas gracias.

He regresado y no está el señor Vaquero del Pozo...

Bien, el orden del día de la Comisión lo hacen sus señorías, es decisión de la Cámara, y, por tanto, la oportunidad o inoportunidad no es imputable a este humilde Consejero, sino que sus señorías han estimado la procedencia de esta comparecencia a petición propia. Y creo que, en cualquier caso, la tenía que hacer.

Creo que usted, señor Loaiza, como todos los grupos de esta Cámara, como todas sus señorías,

persiguen la verdad, la búsqueda de la verdad, sobre todo cuando hay una imputación tan grave que exige, nada más y nada menos, que la petición de una comisión de investigación; instrumento, de por sí, de una enorme trascendencia en la vida parlamentaria, ya que se supone una actuación tan irregular y cargada por la mano del diablo que exigió, nada más y nada menos, que esa petición que fue desestimada. Y, en aras a la verdad, me propuse, inmediatamente de terminar el Pleno, comparecer de manera extensa para explicar los criterios de la clasificación del paro, que nada tienen que ver con la voluntad política, una vez decidido el modelo.

Por tanto, me parece que la preocupación por los demandantes de empleo, y parados y paradas de esta Comunidad, en la medida en que no son números, sino personas, le aseguro —y así lo he manifestado y así ha tenido la iniciativa el Gobierno andaluz; no se puede decir lo mismo de otros territorios gobernados por su partido, y después lo veremos—, ha motivado, precisamente, liderar planes y medidas de empleo para gestionar la transición del mercado.

Por esto, llevado por la explicación de la verdad y de un comportamiento que ponía en duda la ética política de este Consejero y de su equipo, y, por ende, del partido político que lo sustenta, así como por respeto a la honradez de los funcionarios que, según su imputación, presupone una cadena de orden de este Consejero —hasta el más colaborador de los ordenanzas— para cambiar todo un sistema, con el fin de que yo disimule 1.554 parados de Delphi, que al final es toda la bronca incendiaria que molesta al partido político, Partido Popular de Andalucía.

No merece, creo, en mi humilde opinión, tantas dudas un sistema de Gobierno como el impuesto por usted, por un dato que molesta y que tiene absoluta explicación técnica para lo bueno y para lo malo. Usted podrá comprobar, por las estadísticas, cuándo los demandantes de empleo de Delphi figuran como demandantes de empleo, a efectos de registro del paro —y sube el paro—, y cuándo los demandantes de Delphi, por aplicación también de los criterios de la Orden de 1985 —y después le diré, porque de alguna manera pone en duda a su propio Gobierno, por el desarrollo de esa medida, ya en la época del Gobierno del Partido Popular—, dice cómo se tiene que computar a las personas con los cursos de formación, por aquello que decía usted de que la orden solo acotaba los de primer empleo... Ya el desarrollo del sistema, que se llama «Manual de aplicación del SILE», y, por tanto, gobierno del PP, dice qué hay que hacer, cuando las personas están con cursos de formación, cómo hay que suspender su alta en el registro del paro.

Por lo tanto, no tenga usted la, por así decirlo, la gravedad de culpar a este consejero, porque está culpando y responsabilizando a su propio Gobierno, a

su propio líder, que teóricamente le puntuará mal por haberle cuestionado cómo se daban de baja o de alta las personas demandantes.

¿Si llega tarde o llega temprano? Vuelvo a sostener: yo pedí la comparecencia inmediatamente después y sus señorías han estimado cuándo debo comparecer. Y no es malo porque no está sacado de contexto. Creo que estos criterios siguen siendo tan válidos, si son buenos o malos, con independencia del número de demandantes. Si, por casualidad, y como usted mantiene, aquí hay, de alguna manera, una manipulación, es tan grave como si no la hay. Es lo de menos el número estadístico de paro. El número de paro es relevante en cuanto que afecta a personas, a andaluces y a andaluzas.

Por tanto, no resta ningún valor, y yo creo, desde luego, que el compromiso parlamentario está por encima de los debates de oportunidad. Porque el debate que usted generó allí no era un debate aislado: era un debate organizado, promovido por la Comunidad de Madrid en febrero del año 2008, que es la que hace el fuego y después quiere seguir continuándolo, que es el representante de la Comunidad de Madrid, en aquel foro de las comunidades, en cuanto a la modificación de la orden, quien incendia, motiva un debate con el Ministro Caldera en febrero y transmite la misma consigna a los territoriales —porque así se funciona en el Partido Popular: organismo central, división y ejecución de mandos territoriales—, y se genera ese debate, falso —vuelvo a decir, falso—, que desde luego no tiene ningún tipo de veracidad.

Por tanto, le voy a decir con absoluta claridad: todas las personas en Andalucía que hoy tienen registro, ciento diez mil, han visto reconocido su derecho a prestaciones de empleabilidad gracias a los gobiernos socialistas. Ciento diez mil, en términos más o menos redondos, estaban cercenados en sus derechos con su política en los ocho años, a pesar de que la Unión Europea les requirió reiteradas veces que, por favor, actualizaran un modelo; modelo que estaba vigente, que estaba con posibilidades de hacer vigente, y que mantuvieron dos años sin aplicar. Y tuvimos que llegar nosotros y asumir la creación de ciento nueve mil nuevos parados en Andalucía que eran merecedores de prestaciones de derecho de empleabilidad.

Luego usted, poner en cuestión el modelo, por un debate de 1.555 personas, a las que se les ha reconocido el derecho a una formación y que, por aplicación estadística, sencillamente tienen el alta o la baja en función de cuándo acceden a un curso de formación, me parece que es excederse de los términos.

Por lo tanto, no hay cambio de criterio. Sí hay iniciativa de este Consejero de actualizar la normativa del año 1985. Claro que sí. Porque ¿cómo les explico yo a los andaluces que en las estadísticas hay cerca de cincuenta mil personas prejubiladas, que cobran ya prestaciones para acceder a una jubilación, por ejemplo

los compañeros y ciudadanos de Astilleros, que están prejubilados, sin ninguna perspectiva de empleo nuevo, y se computan como parados? Yo no los excluyo. ¿Por qué? Porque la orden ministerial no los excluye. Y, sin embargo, estos ciudadanos figuran como parados, cuando todos y todas sabemos la poca disponibilidad o necesidad de encontrar un empleo porque ya gozan de una prestación.

Así que, por favor, me parece que no puede usted deslegitimar el sistema y a las personas que trabajan en el sistema por no haber asumido una buena gestión del conflicto de Delphi, que es lo que en verdad les tiene enrabiados desde mi punto de vista. De Delphi hablaré, hablaré del incremento del paro, y hablaré de la medición de demandantes y de paro en Andalucía y en España.

Por tanto, creo que este Consejero, humildemente, ha cumplido con la labor de claridad y transparencia; ha cumplido, creo yo, para que este Parlamento tenga toda la información en busca de la verdad, que es lo que persiguen sus señorías, y creo que queda demostrado que no hubo en ningún momento ni ocultación ni manipulación, que los datos del paro de Andalucía reflejan perfectamente la realidad, y que este Gobierno ha reconocido derechos prestacionales de empleabilidad a ciento diez mil ciudadanos que estaban negados en el Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias, señorías.

8-08/APC-000046 y 8-08/APC-000052. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre las perspectivas, contenidos y plazos de los planes de formación y recolocación anunciados para los ex trabajadores de Delphi de Puerto Real (Cádiz)

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Muchas gracias, señor Consejero.

Y ahora les recuerdo que cambiamos el orden del día y que pasamos a debatir la solicitud de comparecencia a fin de informar sobre el proceso de recolocación de los antiguos trabajadores y trabajadoras de la empresa Delphi de Puerto Real.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Muy bien. Hablando de Delphi...
Señorías, señora Presidenta.

Ya de entre los acuerdos alcanzados con la firma del protocolo de gestión, de colaboración, que suscribimos el 4 de julio de 2007, entre los representantes de todos los trabajadores afectados, los sindicatos presentes en el comité de empresa y los representantes de la Administración concursal y de la Junta de Andalucía, tras la situación del cierre de la empresa Delphi, la Consejería de Empleo, en nombre de la Junta de Andalucía, puso en marcha un llamado «dispositivo de tratamiento singular» para los trabajadores y trabajadoras afectados que se ubica en la ciudad de Jerez de la Frontera. Esta oficina de atención y tratamiento singular al colectivo procedente de Delphi, que definió también quiénes eran, ha tenido como cometido específico la tramitación del alta como demandantes de empleo, y, en su caso, para la percepción de prestaciones de desempleo, así como el estudio del perfil profesional de cada trabajador. A través de dicho dispositivo se han realizado acciones de información, orientación, asesoramiento y planificación de la formación para el empleo, y acciones de diseño del itinerario personalizado de inserción laboral de cada uno de los trabajadores y trabajadoras afectados. A cada uno de ellos se le ha realizado una entrevista en profundidad, para determinar sus perfiles profesionales, capacidad e idoneidad, con carácter previo a su inclusión en el plan formativo. En este sentido, cada afectado, como compromiso con este proceso, suscribió su adscripción al programa de recolocación de manera voluntaria, que comenzó a desarrollarse el 1 de octubre de 2007, y este proceso finalizó, inicialmente, el 15 de noviembre de 2007.

Como parte de los acuerdos alcanzados, se considera necesaria la puesta en marcha de un plan de formación —por cierto, plan avalado por la Unión Europea—, mediante el apoyo financiero para estas medidas, con algo más de diez millones de euros; plan que debería ayudar a facilitar la transición de los ex trabajadores afectados por el cierre de Delphi para su inserción en otras empresas que se ubicaran en la provincia de Cádiz.

Para esta transición, para la gestión de la transición de mercados, se realizó un diagnóstico de las ocupaciones demandadas por las empresas que en principio expresaron su intención de instalarse en los terrenos de la Bahía de Cádiz, y se realizó también un análisis de los perfiles de los ex trabajadores de cara al diseño de las acciones formativas.

Como instrumento orientado al proceso de inserción laboral —por tanto, gestión de la transición de sus participantes—, el diseño de las acciones formativas atiende a las necesidades del mercado laboral de futuro mediante la calificación en competencias generales y específicas del sector industrial, porque así fue el compromiso. Estas actuaciones iniciales tuvieron un coste aproximado de 2,7 millones de euros.

En segundo lugar, y en relación con los acuerdos segundo y quinto —porque no se ha firmado un solo

acuerdo con los sindicatos, sino que han llegado creo que hasta a siete acuerdos—, en desarrollo del protocolo de colaboración del referido año 2007 entre la Junta de Andalucía y los representantes de los ex trabajadores, se acordó la ejecución del Plan de Formación Profesional Ocupacional. El diseño de dicho plan de formación, adaptado a los perfiles individuales y a los requerimientos de cualificaciones emergentes de las empresas que se instalen en la Bahía de Cádiz, es una de las medidas principales que contribuirán a minimizar el impacto socioeconómico relativo al cierre de la referida factoría. Dicho plan consistía en tres fases, y cada una de ellas se instrumentó mediante tres niveles: fase o nivel básico, nivel medio y nivel avanzado.

El objetivo de este plan es la recalificación, actualización; en definitiva, gestión de la transición de sus competencias profesionales del personal afectado procedente de la plantilla y de la industria auxiliar para responder a las referidas al mercado.

Fase primera: consistía en formación en competencia genérica del ámbito laboral. Fase segunda: conocimiento genérico del sector industrial. Fase tercera: formación específica del sector industrial y de las empresas que requieran demandantes de empleo para su inserción laboral en la referida empresa.

El coste total previsto para el plan de formación —al que me he referido—, del diagnóstico al que me referido: fase una, que se ejecutó y que me referiré; fase dos, que se ejecutó y me referiré, y fase tres, en la que estamos inmersos, más los derechos de percepción de becas, más la reposición de derechos, tienen un coste inicial de 35 millones de euros.

La fase primera se ha realizado de manera —algunos dirían— alemana, por la precisión del día y de la hora, pero es fase previa de ejecución andaluza. Se inició el día comprometido, el 16 de noviembre, y finalizó el 1 de febrero. Y ha tenido como objetivo esencial la adquisición de conocimientos y competencias generales necesarias para la consecución y mantenimiento de un puesto de trabajo.

En la misma se han desarrollado los conocimientos adecuados para preparar al colectivo en su futuro puesto de trabajo, adquiriendo las destrezas necesarias que le permitan adaptarse a los rápidos cambios del mercado de trabajo, consiguiendo de manera más satisfactoria el acceso y el mantenimiento del mismo.

Los contenidos de la fase primera han sido: Prevención de Riesgos Laborales, 50 horas lectivas; Gestión de Calidad, 25; Nuevas Tecnologías de la Información, 50; Competencias Laborales, 50 horas; Idioma Inglés, 50 horas; Sensibilización Medioambiental, 25 horas. Por tanto, en esta primera fase los ex trabajadores de Delphi se han visto beneficiados de un curso de 250 horas de duración, cada uno de ellos. La formación se realizó a doble turno, en jornada de mañana y tarde, de nueve a doce; y segundo turno, de cuatro a nueve de la noche. Y los grupos han ido

rotando cada 50 horas, habiéndose atendido también las necesidades de permanencia en alguno de los turnos por necesidades de conciliación.

Se han habilitado para ello, en una actuación sin precedente en Andalucía, espacios docentes como: centro de formación Guadalete, centro de formación Trocadero, centro de formación Las Salinas, centro de formación Remetacaudales de Sanlúcar, centro fijo de Villapanés, centro de tecnología industrial de San Fernando, etcétera. Bajo el principio y criterio de zonas cercanas a los domicilios de los ex trabajadores donde viven y residen.

Los datos más significativos, en cuanto a los recursos empleados, son que hemos puesto a disposición ocho centros, 53 aulas, 105 grupos, 300 ordenadores, 40 cañones de vídeo y 124 profesores que han impartido en esta primera fase 26.250 horas de formación, además del personal técnico y de administración.

La valoración media —y creo que en vuestro nombre, por lo menos el de este Consejero, fue objeto de felicitación este grupo humano que hizo esta primera fase—, fue de un grado de satisfacción tal que el alumnado lo valoró con una nota de 7,88 sobre un máximo de 10 posible de puntuación.

La fase segunda se desarrolló también de manera precisa, iniciándose el 4 de febrero de 2008 hasta el 2 de mayo de 2008, y ha tenido como objetivo la adquisición, ya, de competencias transversales en los diferentes puestos de trabajo del sector industrial. Los contenidos formativos han sido ya: Interpretación de Planos, 50 horas; Mecánica Básica, 50 horas; Electricidad y Electrónica Básica, 50 horas; Energías Renovables, 50 horas; Informática Básica II, 50 horas; Competencias Laborales II, 25 horas; Idioma Inglés II, 25 horas. Total, 30 horas.

Además de la formación establecida para el conjunto del colectivo en fase II, se han constituido ocho grupos de personas que estaban en situación de acogerse a otras medidas sociolaborales, conocidas tradicionalmente como prejubilación, en concreto 132 personas, habiéndose acordado con ellos unos contenidos adecuados a su nueva situación —también pioneros en España—, dándoles cursos de formación a personas prejubilables, cuyo contenido fue: Módulo I, Factores Psicológicos a la Jubilación; Módulo II, Factores Sociales que afectan a la Situación de un Prejubilado; Módulo III, Elementos y Condiciones que Afectan a la Salud; Módulo IV, Nociones Fiscales y Contables Relacionadas con la Prejubilación, y Módulo VI, Informática Básica para Personas Prejubiladas. Digo, pionera en España la preparación a la prejubilación, con cursos específicos, también impartidos por la Administración autonómica.

La formación relativa a esta fase se realiza también a doble turno, mañana y tarde, turno de nueve a dos y de cuatro a nueve, y en las mismas sedes a las que me referí en la fase I. Los datos significativos también: nueve centros, 54 aulas, 107 grupos, 300

ordenadores, 40 cañones, 114 profesores y 32.100 horas de formación.

La valoración media del grado de satisfacción del alumnado con esta fase II ha sido de 7,81 sobre un total de 10. Subió la puntuación y la valoración del profesorado que impartía esos contenidos.

Fase III del plan de formación. Ha tenido su inicio, según también la fecha marcada en el protocolo, el día en que estaba fijada en el protocolo —un año antes fuimos capaces de decir el día que íbamos a llegar—, y se inició el 12 de mayo, teniendo prevista su finalización a finales del mes de diciembre del año 2008, del presente año. Quedando pendiente del periodo de interrupción que se ha producido. No han estudiado en el mes de agosto, que hemos declarado para todo el mundo, incluidos los parados, como mes de vacaciones. Siendo su objetivo la adquisición de competencias profesionales en las ocupaciones de referencia de los distintos sectores que tienen previsto su implantación en la zona de la Bahía de Cádiz, a saber, y en otras salas de este Parlamento se dirán las empresas, pero los sectores —ustedes ya conocen— son: sector aeronáutico, sector industrial-naval y el de energías renovables. Por lo tanto, es una formación, la que estamos dando, adecuada, es una formación que ha sido demandada básicamente por los sectores indicados anteriormente, aunque existen también otros sectores ligados a procesos de mantenimiento y reparación de instalaciones industriales y a la gestión y administración de empresas.

Se han considerado diferentes áreas de formación, de acuerdo a los perfiles profesionales de referencia presentes en el colectivo:

Uno, formación en especialidades industriales para operarios y técnicos especialistas.

Grupo dos, formación específica en gestión administrativa y empresarial destinada a personal procedente de ocupaciones relacionadas con estas.

Tres, formación superior. Por tanto, estamos impartiendo un máster en gestión sostenible de nuevas energías, destinado también a titulados universitarios. Los contenidos formativos —insisto— de esta fase tres son: Soldador y Estructuras Metálicas, 150 horas; Mecánica Industrial, 150 horas; Electricidad y Electrónica Industrial, 150 horas; Automatismos Industriales, 150 horas; Operador de Planta, 150 horas. En total, cursos de formación de 750 horas cada uno.

La formación en el área administrativa a la que he hecho referencia, al igual que la destinada a titulados universitarios, será impartida por la Universidad de Cádiz en un convenio de colaboración, y tendrá también una duración de 750 horas.

Los lugares de impartición —por si sus señorías quieren conocer *in situ* el trabajo que se está haciendo— se encuentran en los siguientes lugares:

Soldadura y Montaje de Estructuras Metálicas se da en el centro de formación Nave Industrial, del polí-

gono de Río San Pedro, en Puerto Real, estudian allí 16 grupos de ex trabajadores en horario de mañana y tarde.

La formación en Automatismos Industriales se da en el centro El Trocadero de Puerto Real, asimismo están 16 grupos.

Electricidad y Electrónica Industrial, se da en el centro de formación de Jerez de la Frontera, 16 grupos también.

Operador de Planta se da en el centro de formación Las Salinas, en El Puerto de Santa María.

Mecánica Industrial se estudia en el centro de tecnología industrial en San Fernando, 16 grupos.

Las especialidades de Gestión Administrativa y Empresarial se estudian en el centro de formación de El Trocadero de Puerto Real, 130 personas.

Y el máster en Gestión Sostenible de Nuevas Energías, que también lo da la Universidad de Cádiz, en Puerto Real. Un grupo de horario de mañana y un grupo de horario de tarde, en torno a los ochenta alumnos.

En cuanto a los recursos materiales de esta tercera fase, tenemos también 6 centros, 45 aulas, 90 grupos, 72 profesores, 73.500 horas de formación, 16 talleres y 23 personas de apoyo.

El plan de formación, y concretamente en esta tercera fase, guarda una relación estrecha con la posible recolocación de los trabajadores en las empresas que han anunciado ya que tienen previsto instalarse en la Bahía de Cádiz, y absorber el desempleo generado por el cierre de las instalaciones.

Las personas en la fase 1, 2 y 3, además de las prestaciones por desempleo, han percibido becas cuyo importe global en el conjunto del gasto público del plan de formación se ha elevado, o se elevará al final, a nueve millones de euros por la percepción que tienen los ex trabajadores junto con su prestación por desempleo, más el pago del transporte que asume también este plan de formación.

Paralelamente al desarrollo del plan de formación y de conformidad con los acuerdos alcanzados se ha dado cumplimiento al compromiso de reposición alguna de las prestaciones que habían quedado anuladas, o habían terminado al poco tiempo de estar percibiéndolas, y que a la estimación del gasto efectuado en dicha reposición de prestaciones asciende a 600.000 euros.

De igual manera, se han concretado medidas sociolaborales para aquellos trabajadores cuya reinserción laboral sea compleja por razones de edad. No obstante, y está en el protocolo, si a 31 de julio existiese personal no recolocado y cumpliera los requisitos de participación activa en la formación y demás acciones que se acuerden, tuvieran problemas debido a la edad, se acordarían medidas sociolaborales que se aplicarían a partir de la fecha exigible de recolocación, 31 de julio, inicial del 2009.

En este sentido, se han firmado dos pólizas de seguros para atender las prejubilaciones de 130 ex

trabajadores de Delphi y 20 ex trabajadores de la industria auxiliar mayores de 52 años que, por sus características específicas, su reinserción sea compleja por razones de edad y cuyo coste estará en torno a los treinta y cuatro millones de euros, que ha sido financiado por la Administración General del Estado, la Junta de Andalucía y los propios afectados colaborando con parte de su indemnización para el pago de la póliza de prejubilación.

Para finalizar, señoría, quisiera recordarle que la recolocación de los trabajadores excedentes de Delphi es un proceso abierto en el que el compromiso con los trabajadores para esta implantación llega desde ya y alcanza su exigencia, también, absoluta al 31 de julio del 2009, fecha acordada.

Del análisis de todo el procedimiento seguido hasta ahora se llega a la conclusión, al menos este Consejero, de que los acuerdos firmados con los representantes de los trabajadores afectados se está cumpliendo escrupulosamente, tanto en lo acordado como en los plazos previstos.

Nada más, y muchas gracias. Señora Presidenta.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Consejero, por su información y sus aportaciones. Pero, realmente, tengo que decirle que entiendo que no responden a la titulación de la convocatoria. La titulación de la solicitud de comparecencia realizada, por este grupo parlamentario de Izquierda Unida, hablaba sobre proceso de recolocación, no proceso de formación, que es lo que usted se ha limitado a dar. Nosotros vamos más allá, evidentemente el objetivo es la recolocación y, a fecha de hoy, pocos datos que no conociésemos, incluso por respuesta parlamentaria, sobre el proceso de formación, ha aportado usted en esta comparecencia.

Hace algo más de un año, desde que comenzó el proceso, usted, tanto en Cádiz como en sede parlamentaria, todo el Gobierno de la Junta, hablaban de unas ocho empresas, creo recordar, dispuestas a instalarse, algunas incluso en los terrenos antiguos de Delphi, otras, en general, en la Bahía de Cádiz, o en la provincia de Cádiz, pero que la prudencia aconsejaba no dar sus nombres. Bueno, estamos un año después, ¿sigue la prudencia aconsejando no dar sus nombres?, ¿o es que estamos en una situación un año después,

donde lo que entonces eran proyectos de futuro no se han llegado a concretar? Esa es nuestra pregunta, esa es nuestra preocupación.

En cualquier caso, señor Consejero, ha terminado usted, estaba esperando oírsele y tardaba mucho en decírsele, ha terminado usted con una frase que ha venido siendo habitual en sus intervenciones relativas al proceso de Delphi, de usted y de todos los miembros del Gobierno, y es algo así como: «la Junta ha cumplido con los trabajadores». Bueno, yo me pregunto: ¿en qué han cumplido? ¿Han cumplido en un proceso de formación? Bien, vale. ¿Pero han cumplido en lo realmente importante?

La primera cuestión que ustedes les dijeron a los trabajadores, en febrero de 2007, fue que Delphi no se iba a cerrar, palabras textuales: «la Junta no contempla un escenario, otro escenario que no sea la continuidad de Delphi». Eso no lo han cumplido, no han sido capaces de cumplirlo.

También se dijo que los trabajadores se iban a recolocar», incluso el Delegado de Empleo de la provincia de Cádiz habló: «2008, el año de la recolocación de los trabajadores de Delphi». A 2008, en septiembre, mes nueve de doce, como mucho puede hablarse de un 20% de recolocados entre los que hay que incluir prejubilaciones y bajas por enfermedad de diversa índole. Son datos publicados por ustedes, no me invento nada.

Ustedes legaron a decir que iban a venir un montón de empresas específicas para sustituir a Delphi, de las que se está hablando que, de alguna manera, han concretado su instalación eran antiguas, que ya en la Bahía de Cádiz, que las necesita, tenían, de alguna manera, prevista, o estaban gestionando su posible instalación, específicas para sustituir a Delphi, realmente, en este momento ninguna.

En julio del año pasado, en ese primer acuerdo que firman ustedes con los sindicatos, de alguna manera la Junta garantiza que el proceso concursal iba a concluir en seis meses, y que desde entonces los activos iban a estar disponibles. Eso significaba febrero de este año; hoy ni se sabe. El proceso concursal no ha terminado y se sabe que hace unos meses la propia empresa solicitó una prórroga de un año; es decir, contratar a los trabajadores que permanecen en la factoría, supuestamente para guardar aquello o para realizar operaciones de mantenimiento por un año, lo cual nos sitúa en el verano de 2009. No se ha cumplido el plazo previsto para la finalización del proceso concursal.

Otra de las cosas que se dijeron y se vendieron como, bueno como una conquista, como un logro, era: «los activos de Delphi se quedaban», incluso en un momento determinado se llega a decir: «y además son para los trabajadores, porque se va a crear un ente, un ente —por cierto no se ha creado, que se sepa— que va a asumir, una vez finalizado el procedimiento

concursal, va a asumir esos activos de Delphi que, por supuesto, incluían la maquinaria». Hoy hay en marcha —sí, sí, incluían la maquinaria—, un proceso de venta de la maquinaria, con lo cual la maquinaria, además, posiblemente va a acabar en Delphi, y, además, el líquido sacado de la teórica venta de esa maquinaria va a servir para pagar deudas de Delphi. Luego no está en manos de los trabajadores, ni de ese ente que se iba a crear con los sindicatos y con la Junta de Andalucía.

Entonces, a la vista de esto, ¿qué es lo que ustedes han cumplido? Realmente importante. ¿Qué han hecho, han programado, con un gasto enorme, por cierto, que algún día habrá que investigar, que algún día habrá que investigar, con un gasto enorme un procedimiento, un proceso de formación? Y digo lo de que algún día habrá que investigar no por sembrar ningún tipo de duda, ya llegará el momento, pero algún día habrá que investigar, porque yo sé, porque tengo muchos amigos que están yendo a esos cursos, que les han dado un tocho de libros así en un curso determinado, y en dos y en tres, y les han dicho: «No hace falta que los traigan más porque no los vamos a utilizar». Sí, sí, y los cuarenta cañones, todo eso. ¿Entiende? Es decir, los trabajadores se han llegado a referir a esos cursos, con cierto sarcasmo o cierta guasa gaditana, como la guardería, porque se trataba de tenerlos ahí, se trataba de tenerlos, más o menos, entretenidos.

Pero, bueno, vamos a ser positivos. De cara al futuro, señor Consejero, ¿a qué es capaz de comprometerse? ¿Un año después, le sigue la prudencia aconsejando no hablar de las empresas, para que no se tuerzan? ¿Un año después —más de un año después— le sigue la prudencia aconsejando no dar ninguna fecha para la recolocación? Porque, en este momento, esa fase tercera, que es la realmente importante, que es la formación específica que iban a recibir los trabajadores, pero no porque sea con un nivel de concreción, sino porque iba a responder a demandas concretas de empresas concretas, esa formación específica no ha empezado, ni está ni se la espera. No ha empezado. Me refiero a la específica: para tal empresa, para cual empresa.

¿A qué se compromete usted? ¿Sabe ya qué perfiles demanda cada empresa concreta? ¿Cuántos trabajadores van a ir a cada uno para recibir esa formación específica, que no es la que están recibiendo en este momento? Porque, si este momento hay un proceso de formación, que es cierto que es ya de cierto nivel, de alguna manera, detallado, es un proceso en el que están rotando todos. Van pasando de soldadura a electricidad, de electricidad a informática... Van pasando todos. Luego no es específica, no responde a un perfil determinado. ¿Está usted en condiciones, insisto, un año después, o año y medio después del anuncio, de determinar el tipo de empresa que se va a instalar para sustituir a Delphi? ¿Y el tipo de trabajador que demanda

esa empresa? ¿Y el tipo de curso de formación que va recibir? ¿Sí o no? Porque todo lo demás es paja, señor Consejero.

Yo reconozco sus esfuerzos y reconozco su habilidad para crear un escenario y un clima que casi me atrevo de calificar de bucólico. Pero vayamos al fondo de la cuestión: ¿Cuándo, cómo y donde se recolocan los trabajadores de Puerto Real, de Delphi? Porque estamos en la bahía de Cádiz, señor Consejero, y en la bahía de Cádiz el problema no es solo Delphi: el problema es que el desempleo aumenta galopantemente, en toda la bahía de Cádiz y en toda Andalucía. ¿Qué ocurre con los trabajadores de Altadis? ¿Qué ocurre con los trabajadores de la construcción, que también demandan su empleo? ¿Cómo va a afectar todo esto a los trabajadores de Delphi? ¿Hay planes previstos para estos trabajadores que se incorporan a las listas del paro? ¿Sabe usted que, en este momento, Dragados Offshore, también en Puerto Real, tiene carga de trabajo solo hasta octubre o noviembre, y hay claros indicios de deslocalización, posiblemente mirando al súper puerto de Tánger? La carga de trabajo que tienen, hasta donde yo sé, es el encofrado de los pilares del puente de Cádiz, y ya está.

La verdad, señor Consejero, es que la triste realidad es que ustedes, utilizando la FAFFE como instrumento, han comprando la paz social, gastando un dinero importante. Han intentado, casi como único objetivo, desmovilizar a los trabajadores, insisto, mediante cursos en los que ha habido bastante de despilfarro y mucho de mala gestión.

Y, en relación a una de las promesas estrella que se hizo en su momento, que era la atención a los trabajadores en materia de paro, ya hay muchos trabajadores, especialmente de la industria auxiliar, que han agotado su paro y que han agotado la renovación del paro. ¿Qué previsiones maneja esa Consejería para cumplir la gran promesa del señor Chaves de que ningún trabajador se quedaría desatendido? ¿Qué previsiones maneja esa Consejería? ¿Darles una beca de 300 o de 400 euros? Esa es la realidad. Han acabado ya su paro, y no hay previsiones de recolocación ni siquiera de disponer de los activos de Delphi.

¿Qué pasa con los trabajadores eventuales? Algunos de los cuales se han tirado más de diez años trabajando en Delphi, y hoy están siendo ignorados o no considerados prácticamente para nada.

Se habló en su momento de que estos trabajadores eventuales de la industria auxiliar, que ya no tenían el paro, el cobro de la prestación por desempleo, porque estaba previsto que la terminaran antes, iban a tener cierta prioridad en las contrataciones genéricas individuales que se produjesen, dado que el trabajador fijo de Delphi se supone que tiene dos años de paro, más dos años más del contador a cero, del llamado contador a cero. No se está cumpliendo

nada de esto, probablemente porque no hay recolocaciones. Y los trabajadores de las subcontratas, los trabajadores de la empresa auxiliar, ven que se les acaba el paro, que se les dijo que se les iba a dar cierta prioridad en las contrataciones genéricas individuales, pero no está habiendo contrataciones genéricas individuales.

Y, por cierto, señor Consejero, ¿qué pasa con los autónomos? Algunos de los empleados de Delphi se plantearon, en su momento, buscar su salida como trabajadores autónomos; sin embargo, y esto no afecta solo a los de Delphi, sabemos que en este momento la competencia de los trabajadores autónomos ya no está en su Consejería, ha pasado a Innovación, pero parece ser que, con el traspaso a Innovación, hay problemas presupuestarios. Hay quien habla que 300 millones de euros, que iban destinados a los autónomos. No se sabe dónde están. Y esto está afectando, también... Hombre, no digo que se los haya llevado nadie, hombre. Entiéndame, quiero decir que, desde el punto de vista contable, parece ser que, en este momento, no hay disponibilidad para determinados proyectos de autónomos, que se podían poner en marcha, y que ahora no dependen de su Consejería, no se están poniendo en marcha y está todo parado. Eso afecta también a los trabajadores de Delphi.

¿Qué ocurre con la Oficina de Control de Reindustrialización, a la que usted ni siquiera se ha referido, con don Antonio Perales al frente? Después de inaugurada, no se ha vuelto a hablar de ella. A lo mejor porque no tiene nada que controlar, porque no se está reindustrializando nada.

La realidad —y termino, señora Presidenta, señor Consejero—, la realidad final es que, en materia de empleo y en materia de política industrial, que no existe, este Gobierno va a remolque de los acontecimientos y es incapaz de controlar nada. Es incapaz de controlar nada, de ir un poquito por delante, de dar el más mínimo golpe de timón para que los acontecimientos evolucionen por aquí o por allá de una forma u otra. Van siempre a remolque, a expensas de lo que digan o bien la multinacionales o la coyuntura mercantil o la coyuntura económica o la coyuntura financiera. Porque, claro, ustedes, a pesar de que mantiene el honroso título de socialistas, han renunciado a la más elemental planificación económica; a la más elemental. Y no hablo para que no me conteste usted, como suele decir, de soviét supremo ni nada de eso; no hablo de eso: hablo de la iniciativa y de la participación pública, no de economía estatalizada. De iniciativa y participación pública en economía de mercado, tal y como reconoce la Constitución. Pero de todo eso ustedes huyen como gato escaldado, y así nos va, y así les va a los trabajadores de Delphi, que siguen viendo el futuro como lo vieron en el momento del cierre, pero con la diferencia de que ha transcurrido más de un año desde entonces.

Nada más, y muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Por el Partido Popular tiene la palabra el señor Loaiza.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, yo no sé si después de su intervención felicitarle porque, la verdad, está todo tan bien, tan bien, que yo creo que los empleados de Delphi se pueden quedar así hasta que terminen su vida laboral, y los jubilamos. Porque, de verdad, esto es... Ha dicho el señor Garrido «bucólico», pero yo ya diría que esto ya pasa lo bucólico: esto está extraordinariamente bien. No entiendo, después de los últimos datos de paro registrado, 121.000, que podamos decir que la Junta lo está haciendo perfectamente.

Mire, es cierto que se plantó el cierre de Delphi y el Partido Socialista se puso a la cabeza de las manifestaciones, igual que los otros partidos, igual todos, pero también el Partido Socialista, en febrero, dijo que Delphi no se cerraba. Advertimos los demás partidos que Delphi se cerraría después de que pasaran las elecciones municipales. Así fue. Delphi se cerró una vez pasado julio del año 2007. Se cerró Delphi. Eso está más claro que el agua; año 2007. Y se cerró Delphi. Lo ha dicho el señor Garrido. En primer lugar, la Junta no planteaba el cierre de Delphi, no contaba. Existía un acuerdo o un programa con Delphi, de 2005-2010, con las subvenciones que había recibido, no cumplido por la empresa.

Ha hablado, señor Consejero, de que se negocia con sindicatos, y que eso es lo que se está haciendo. Ha dicho el señor portavoz de Izquierda Unida —palabras que yo ratifico— que se ha comprado la paz social, que se ha comprado. La verdad es que...

Y no son palabras mías, ¿no?, sino que hay que ver incluso palabras del Alcalde de Puerto Real, del último fichaje que ustedes han —vamos, no último: entre comillas—..., del fichaje del señor presidente del comité de empresa, que nos pone en entredicho cómo se llevaron todos estos acuerdos, con todos mis respetos, con todos mis respetos.

Desde luego... Y es que nos extrañaba. Nos extrañaba que el señor Pina fuera a ver al señor Zapatero a Sevilla y le diera las gracias por perder su empleo, por perder empleo..., por que se cerrara la empresa, que fue lo que hizo, y escuchar a dirigentes socialistas diciendo que el cierre de Delphi era la gran oportunidad para la Bahía, señor Consejero. Eso se ha dicho: la gran oportunidad para la Bahía era el cierre de Delphi. Y así estamos.

En 2008, como se ha dicho aquí, año para recolocar la plantilla de Delphi, no hay recolocado nadie. Los que se han recolocado son algunos autónomos, y otros que han encontrado trabajo por su cuenta. Son los datos que ha dado el Delegado Provincial de Empleo de la Junta de Andalucía en Cádiz: De los 1.868 empleados de Delphi, se acogieron al plan de recolocaciones 168; tenemos 13 autónomos, y 168 [...], de los que 89 cuentan con empleo indefinido y otros 66 que no cuentan con empleo indefinido, con lo cual siguen en el plan. Eso está dicho por el señor Bouza, no está dicho por mí. Jubilaciones, solo dos —son los datos que él dio—. Esos son los datos que él dio—. Por lo tanto, pocas recolocaciones ha habido del personal de Delphi.

Ha hablado usted de lo bien que se han hecho los cursos. Hemos pedido información de cómo se han gastado esos 35 millones de euros, porque, mire, se ha comentado aquí lo de los libros. Usted ha comentado los cursos de inglés: se les ha dado cursos de inglés básico a titulados superiores, acostumbrados a ir a Estados Unidos, y se les ha dado cursos de inglés básico a titulados superiores. Y eso, señoría, lo sabe usted.

Se ha utilizado dinero para arreglar y para acondicionar algunos locales para dar esos cursos, se ha utilizado dinero. Hemos pedido que, por favor, se nos diga eso, porque yo me imagino —y mi grupo se imagina— que habría locales en la Bahía de Cádiz preparados para hacer ese curso.

Y luego ha ido tan bien, tan bien todo, que ha habido plante de trabajadores que se han negado a entrar en esos cursos por días, e incluso por retraso en el pago de las becas. Es decir, que todo tan bucólico no ha sido en estos cursos, todo tan bucólico no ha sido.

Se ha hablado de que la tercera fase de los cursos de formación ya ha empezado. Pero aquí se ha dicho por el portavoz de Izquierda Unida: ¿Qué cursos se están dando, si no se sabe las empresas que van a venir? ¿Qué cursos se están dando? Si es que tenemos los protocolos. Tenemos los protocolos que ustedes han firmado, esos siete protocolos. Y aquí viene que, al final, la tercera fase, quitando para titulados superiores, que es el máster, que todos los titulados superiores de Delphi ahora van a encontrar empleo gracias a ese máster en las energías renovables, porque es lo único que están haciendo en la tercera fase, un máster para eso, se diversifica bastante. Lo demás son eso, 150 horas de electrónica... Lo que usted ha leído: mecánica industrial, 150 horas; soldador...

Pero es que van rotando, como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida; es decir, que no están haciendo ningún curso específico para un empleo: ninguno. Lo que están haciendo son las 700 horas, o 750 horas, rotando por empleo, eso es lo que están haciendo, y según consta en este protocolo y la información que nosotros tenemos de los propios sindicatos y de los propios trabajadores.

¿Por qué no se está dando ningún curso específico? Pues, nos imaginamos, porque no están muy claras las empresas que van a venir, porque incluso con las empresas ha habido contradicciones, con las informaciones que se han dado. En primer lugar, se anunció que iban a venir cinco empresas; después, seis empresas; después, de esas seis empresas, una, una dice... Por ejemplo, una de las sustitutas de Delphi desmiente el anuncio de la Junta. Están aquí, es decir, que esas empresas que se han anunciado... Después viene Sadiel, que está funcionando, y Sadiel dice que los empleados de Delphi no cumplen los requisitos para trabajar en Sadiel. Mucho curso de formación y, al final, no hemos sido capaces de sacar, de esos cursos de formación, personas para trabajar en Sadiel. Quizás alguno —yo no voy a decir alguno—, pero que también lo dice la hemeroteca —y tengo aquí la página; si quiere se la enseño—. Sadiel lo dijo: no cumplen los requisitos para trabajar.

Mire, la prueba está en que el anuncio de muchas empresas...

A eso ya estamos acostumbrados en la Bahía de Cádiz. En la reconversión industrial de los años 1985, 1987, 1989 —el propio señor Chaves también lo dijo, el Partido Socialista—, iban a venir cinco empresas: dos multinacionales, una empresa de máquinas tragaperras, una de prendas íntimas... En la Bahía de Cádiz eso no lo hemos visto. Es decir, que ya el anuncio de empresa lo tenemos bastante..., estamos acostumbrados en la Bahía de Cádiz.

De las 10 empresas, los datos que tenemos por prensa, de las informaciones que ustedes van dando, solo está funcionando Sadiel, que no ha recolocado a la gran parte de empleados de Delphi; solo, quizás, a alguno. No sé el número, porque no se ha dado. El resto...

Mire, 1.200 trabajadores para la nueva Alestis —estamos pendientes—; Zahav Motor prevé crear 540 empleados; Gadir Biodiésel, igual que la planta de biodiésel de la... Esta sería en La Cabezuela, y, de la de Jédula, parece ser que hay dudas y que ya no se van a poner. Por lo tanto, ya no son diez, ya son ocho. Gadir Solar, Celulosa Investment... Pero todas, pendientes y en proyecto, no hay ninguna que sepamos si va a venir. El Alcalde de Puerto Real dice que en su término municipal no se ha pedido ni un permiso para instalarse ninguna empresa, ni un solo permiso.

Y, ahí, en la Sala de Comisiones número 3, se dice, por el Consejero de Innovación y Ciencia, que todas las empresas estarán operativas en 2009 —todas las empresas estarán operativas en 2009, se acaba de decir en la Sala número 3, señor Consejero—, y que ya se han dado 73 millones de euros en incentivos para empresas. ¿Van a ser estos incentivos para las empresas, al igual que se le dio, por ejemplo, a Delphi, al igual que se le dio en su momento —no por la Junta de Andalucía— a la fábrica San Carlos de San

Fernando? ¿Se van a controlar estos incentivos? ¿Se tiene controlado quiénes son estas empresas, algunas, como esta de Zahav Motor, que no se sabe ni de dónde viene, que va a construir todoterrenos para África? Cosas un poco extrañas. Esperemos que el devenir del tiempo les dé a ustedes la razón y no a nosotros, señor Consejero.

Lo cierto es que el plan de reindustrialización de la Bahía, que tiene que paliar el despido o el desempleo que generó Delphi, más el desempleo estructural que tenemos en la Bahía de Cádiz... Y usted lo sabe, la desindustrialización que ha ido llevando: tenemos el cierre de Altadis ahora; tenemos las bajas y los despidos de Dragados, que se hicieron este verano... Es decir, que en la Bahía de Cádiz, desde luego, no vamos a mejor, sino vamos a mucho peor.

Y resulta que salen estas 10 empresas y dicen los empresarios que hay un problema para la creación de empresas en la provincia de Cádiz, que es el suelo industrial, que no hay suelo industrial. Y ustedes hablan de un polígono de la Bahía, que no se sabe dónde va a ir colocado —esperemos que usted lo diga aquí hoy—, y, en segundo lugar, de Las Aletas.

De Las Aletas está suspendido por un tribunal el tema de las expropiaciones, están suspendidas las expropiaciones y están en litigio, con lo cual, esto, por poco que se derive, se derivará ya a algo más de..., no a 2009. Esas son las informaciones que tenemos. Nosotros no podemos contar con la información que tiene el equipo de gobierno, el Consejo de Gobierno, porque, al estar la información..., y recibir poca, y la que pedíamos muchas veces no nos llega como la pedimos. Pues, entonces, difícil es.

Por tanto, es difícil, señor Consejero, que se cumplan las expectativas de, en 2009, como ha dicho el Consejero de Innovación, tener estas 10 empresas. De las cinco empresas, de las 10 o de las ocho que vayan a venir, no se sabe ni plazo ni nombre —si estas son ciertas, las que va diciendo la prensa—. Es que no lo sabemos, porque ustedes, de vez en cuando, lanzan algo, lanzan una noticia, y con eso es con lo que nos tenemos que conformar.

Lo ha dicho la portavoz socialista que intervino antes: los ciudadanos quieren gobernantes que les solucionen sus problemas; los ciudadanos de la Bahía de Cádiz, los ciudadanos de Delphi, quieren que les solucionen su problema. Y su problema no son los cursos de formación. Se lo decía yo antes en mi intervención: han ido obligados a unos cursos de formación porque se han visto obligados a ello, no han tenido más remedio.

Los empleados de Delphi quieren trabajo, y quieren un puesto de trabajo; sobre todo, y si es posible, en la Bahía de Cádiz. ¿Está en condiciones la Junta de Andalucía, la Consejería de Empleo, el Consejo de Gobierno, con aportación de las demás administraciones, de recolocar, ya yo no le voy a decir que en

2008, porque esto va a ser imposible, imposible, pero en 2009, cuando finalicen esos plazos de formación, esos cursos de formación, de poder colocar a estos 1.600, que son los que ahora mismo se encuentran en el periodo...? Y no vamos a hablar, por ejemplo, de los doscientos y pico eventuales que ustedes han dejado fuera de estos cursos, que ustedes los han dejado fuera y que están reclamando en tribunales, y que sabemos que algunas sentencias se han perdido, al Defensor del Pueblo, y que han dejado su vida, muchos de ellos, su vida laboral en Delphi.

¿Están ustedes dispuestos a decir aquí que en 2009, cuando se termine la tercera fase del curso de formación, va a estar empleada la gran mayoría de esos desempleados de Delphi? Señor Consejero, mucho me temo que no va a ser así. La provincia de Cádiz y la bahía de Cádiz necesitan un impulso para que todas estas empresas—y muchas más—vayan para adelante, y que ese suelo industrial, que no existe, que no está puesto en carga—alguno en carga, como por ejemplo el que tiene AEPSA al lado, en Puerto Real, lleva sin ponerse en carga no sé cuánto tiempo; hemos perdido ya la memoria—, se ponga en carga para la creación de empleo, así como para que los empleados de Delphi puedan, al final, encontrar su trabajo.

Muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Loaiza.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Blanco.

El señor BLANCO ROMERO

—Gracias, señora Presidenta.

La crisis de la empresa Delphi, como todos sabemos, es un problema derivado de un proceso internacional, en el marco de la globalización de la información, de la economía o de la empresa, que, efectivamente, busca ventajas comparativas en su localización y, especialmente, lo relacionado con los costes laborales, los accesos a los mercados o la disponibilidad de recursos tecnológicos, de infraestructuras y de servicios. Ese es el origen del problema, ¿no? Delphi no es nada más que un ejemplo de ese problema.

La actitud, el comportamiento o la gestión de la Junta de Andalucía, del Gobierno de España, de las Administraciones, en definitiva, gobernadas por los socialistas, han sido, ante ese problema, en primer lugar, la defensa del interés general pero, desde luego, siempre en el marco de la ley, en el marco del derecho

internacional y, desde luego, respetando los derechos de cada parte, como no podía ser de otra forma, puesto que estamos en un Estado de Derecho.

Esa defensa del interés general ha llevado a poner toda la carne en el asador para evitar la marcha de la empresa, ha supuesto establecer todas las garantías jurídicas sobre esa defensa del interés general. Y, desde luego, ha sido el compromiso social y el compromiso con los trabajadores, el —como tantas veces dijo el Presidente— no dejar tirado a nadie y no dejar a nadie a su suerte, sino darles garantías económicas, jurídicas y sociales —esperamos y seguimos comprometidos en ello— que concluirían en la recolocación.

Hasta el momento presente, como se ha dicho, se han cumplido los compromisos en las prejubilaciones, en la formación y en la recolocación. Es cierto que la crisis económica, las circunstancias por las cuales pasamos están retrasando los procesos, pero estos se están cumpliendo fielmente, y, desde luego, no abjuramos ni renunciamos a ninguno de los compromisos que hemos asumido.

Para lograr esos compromisos de futuro, nosotros hemos mantenido lo que viene siendo una tradición por parte de los socialistas en la provincia de Cádiz. Esa tradición es la apuesta industrial. Nuestra apuesta es una apuesta por el desarrollo industrial en el marco de un modelo de desarrollo económico sostenible, en el que hay que apostar por la diversificación económica, es decir, porque no haya monocultivos y porque no tengamos un desarrollo económico solo asentado en un determinado sector, sino que todos los sectores estén presentes en la actividad económica, y, dentro de todos esos sectores, con una prevalencia, con una preferencia por el desarrollo industrial, que entendemos marca la calidad del desarrollo de un territorio y sus expectativas de futuro.

Y esto no podía ser de otra forma, puesto que, en Cádiz, hemos tenido y tenemos una larga tradición industrial que nos permite disponer de un capital tecnológico y de unos recursos humanos capacitados para abordar, ampliar y desarrollar la industria en nuestro territorio. Esa apuesta industrial ha consistido, en primer lugar, en una apuesta por la modernización de la industria tradicional. La llegada del Gobierno socialista de Zapatero supuso encontrarnos la construcción naval con una amenaza cierta de cierre, merced a una nefasta gestión de los Gobiernos del Partido Popular, a la que hubo que hacer frente. Hoy, los astilleros siguen siendo empresas públicas, se han integrado y especializado las distintas factorías, y disponen de cargas de trabajo suficientes para un inmediato futuro y con un horizonte razonable.

Y no solamente la empresa pública, sino la empresa auxiliar está siguiendo un proceso de integración, de colaboración y de fortalecimiento en la dirección de mejorar sus tecnologías, y, desde luego, su capacidad financiera para que pueda hacer frente a las cargas de

trabajo que se derivan de esa cartera de pedidos de la que hoy disponen los astilleros públicos.

En segundo lugar, hemos tenido que hacer frente a un expediente de regulación de empleo en la industria aeronáutica, otro sector de vital importancia para la Bahía de Cádiz, para la provincia de Cádiz. La crisis, con los retrasos del A-380, ha provocado ese expediente de regulación de empleo que hoy está superado, que se ha podido levantar y cancelar muy por delante de las fechas inicialmente previstas.

Andalucía está hoy en la vanguardia, no solamente nacional sino internacional, de la industria aeronáutica. Andalucía dispone de la tecnología, de la capacidad financiera y de la capacidad tecnológica para hacer frente a cualquier proyecto de esa industria, tanto en el plano civil como en el plano militar; exactamente igual como ocurre ya con el sector naval. Por tanto, dos sectores básicos en crisis, que se han renovado, que se han puesto en marcha, y para los cuales se han conseguido cargas de trabajo y mejoras tecnológicas, fortaleciendo las industrias auxiliares respectivas, tienen hoy un horizonte de futuro despejado.

Pero no nos hemos quedado ahí, pues, además de modernizar esos sectores ya tradicionales en la provincia, hemos trabajado para ir incorporando nuevos sectores emergentes, con nuevas tecnologías, a la actividad económica e industrial en la Bahía de Cádiz y en el conjunto de la provincia. En esa dirección —que mencionaba antes— de la diversificación, no ya solo de sectores económicos, sino de actividades industriales: la naval, la aeronáutica..., estamos sumando empresas orientadas a las energías renovables, a los cultivos marinos, a las actividades logísticas, a la biotecnología, a la informática, a la electrónica, etcétera. Se fortalece de esa forma, se diversifica el tejido industrial.

Los mejores instrumentos para lograr esa apuesta de trabajo son una apuesta de futuro que se concreta en planes de reindustrialización, tanto del Ministerio de Industria, con una inversión comprometida en un horizonte de cinco años, como de la propia Junta de Andalucía, que, sumados, estaríamos hablando de una inversión, o de unos recursos públicos, en torno a los dos mil millones de euros, que supone una inyección importante y que está teniendo una aceptación y una gran demanda por parte de los diversos sectores industriales, puesto que a las convocatorias que hasta ahora se han presentado ha habido —insisto— una buena presencia, una buena comparecencia de todo tipo de empresas, y que incluso estos planes industriales contemplan ayudas a los ayuntamientos para que puedan poner en marcha infraestructuras industriales, servicios a las empresas, etcétera.

Además de modernizar la industria tradicional, de incorporar nuevas industrias con nuevas tecnologías, de los planes industriales, estamos llevando a cabo

un ambicioso trabajo para hacer una oferta pública de suelos productivos muy importante, con grandes áreas industriales, polígonos tecnológicos, logísticos, asociados a la actividad industrial, a las actividades náuticas, a las actividades aeronáuticas, a todos los sectores que he mencionado antes. Se trata de la zona de actuaciones logísticas del Campo de Gibraltar, del polígono de Las Aletas, que no está paralizado, señor Loaiza, que no está paralizada ninguna iniciativa privada, ningún interés privado va a paralizar un proyecto público de interés general de la Comunidad Autónoma que está siguiendo el proceso correspondiente y que muy pronto verá, podrá contemplar las máquinas trabajando en el mismo. El polígono industrial, tecnológico, logístico de Las Aletas, el parque tecnológico agroalimentario de Jerez y zonas industriales asociadas a los ejes vertebradores de la provincia, que es El Machorro, en Medina, más de novecientos mil metros cuadrados, que está actualmente en obras; el polígono El Olivar, en Barbate; Cañada Ancha, en Vejer; Miralrío, en Chiclana. En todos los ejes vertebradores habrá polígonos, está habiendo polígonos industriales complementarios a estas grandes áreas que he mencionado anteriormente, ya sea el eje el Jerez-Los Barrios, con centros industriales en Los Barrios, en Alcalá de los Gazules, en Medina Sidonia, en Jerez, ya sea Jerez-Olvera, con centros industriales en Jédula, Arcos, Villamartín y Algodonales, Algodonales y Olvera, ya sea en el eje de la antigua Nacional 340 con zonas industriales en Chiclana, en Vejer y en Tarifa.

Por tanto, la oferta de suelos productivos, de suelo industrial, tanto público —fundamentalmente público— pero también privado, es muy importante. Y cuando se habla de falta de suelo no es una justificación para la no instalación de empresas. Hay suelo industrial, actualmente en la provincia, ocioso, decenas de miles, por no decir centenares, de miles de metros cuadrados ociosos, que están acaparados por los especuladores y que no establecen unos precios prohibitivos para su puesta en marcha, pero ninguna empresa puede decir que haya reclamado de la Administración, con un proyecto por delante, suelo y no se le haya atendido. Otra cosa es que haya empresarios, haya malos empresarios que quieran tomar posiciones para acaparar suelo sin tener detrás proyectos concretos e inversiones concretas, capitales o recursos económicos suficientes para llevar a cabo esas inversiones.

Frente a ese trabajo de las Administraciones socialistas, frente a esas prioridades que he mencionado brevemente, nos hemos enfrentado a una oposición absolutamente destructiva, a una oposición absolutamente —diría yo— desmemoriada, ya digo, especialmente el Partido Popular que nos dejó una herencia lamentable, que tenía comprometido el cierre y la privatización de Astilleros, que dejó la

industria aeronáutica a las puertas de un expediente de regulación de empleo y que se ha dedicado a la crispación, a la manipulación de los trabajadores y de la angustia de las familias antes las expectativas del desempleo.

Los discursos que algunos dirigentes...

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdone, señor Blanco, debe ir terminando.

El señor BLANCO ROMERO

—Termino rápidamente, señora Presidenta.

... de algunos dirigentes del Partido Popular, alentando y amparando incluso comportamientos violentos, solo se entiende desde la desesperación de una oposición que no espera conquistar la mayoría, conquistar el poder o la responsabilidad de la Administración en un corto espacio de tiempo.

Nos hemos enfrentado a una oposición, además, torpe, torpe, porque este mismo debate es una muestra de su torpeza. ¿Cómo se puede entender que esta mañana haya en tres sesiones distintas, en tres foros distintos, en tres iniciativas parlamentarias distintas, el mismo debate? ¿No tienen ustedes otro problema del cual ocuparse? ¿Cómo puede haber el debate aquí, en la comisión que está a nuestra espalda, y un debate sobre el desarrollo industrial que es el mismo debate en este momento? ¿No tienen, de verdad, ningún problema que atender, ningún problema que traer a esta Cámara y gastan, reiterando debates sobre el mismo asunto? Creo que no merece otro calificativo de torpe.

Concluyo, porque ese es el compromiso, señora Presidenta. Hemos cumplido, estamos cumpliendo los compromisos que hemos asumido con los trabajadores, y quiero recordarles una cosa: todo lo que hemos hecho ha sido sobre la base de la negociación y el acuerdo con los propios trabajadores, con sus representantes, con los sindicatos, con los empresarios. Ustedes se han dedicado a poner altavoces, a opiniones minoritarias o marginales, porque cómo pueden decir que los trabajadores opinan que los cursos son nefastos, cuando la valoración que hacen ellos es prácticamente de ocho sobre diez puntos. No tiene ninguna lógica. Hemos cumplido, estamos cumpliendo esos acuerdos.

Y, desde luego, creo que hay que trasladar un mensaje de esperanza, un mensaje de futuro, porque ese es nuestro compromiso, y nosotros estamos acostumbrados, y vamos a cumplir esos compromisos.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Blanco.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Bien. Yo, pidiendo, de entrada, posibles disculpas, pero no entiendo el debate, salvo que sea fruto de la desesperación, del estado de ansiedad, no propia de un periodo posvacacional.

Yo creo, de verdad, sinceramente, con independencia de que les voy a contestar, que tienen, tendrán que pedir —y seguro que lo pedirán ahora cuando se calmen— perdón a mucha gente. Tienen que pedir perdón. Es decir, ¿vosotros, de verdad, desde la frialdad podéis decir que en este proceso hemos comprado a 1.700 personas? ¿Ustedes, de verdad, desde la serenidad, pueden decir que hemos comprado a todos los sindicatos, incluido la USO y la CGT? ¿Ustedes, de verdad, creen que el proceso político se hace desde la compra? ¿Ese es su concepto de la política?

Yo creo, honestamente, con una rabia, de verdad, aquí contenida que no pueden ustedes hacer un debate desde esa rabia que tienen por desgastar al Gobierno, que les lleva no solo a mentir, como ahora les demostraré, sino a insultar y a cuestionar derechos constitucionales como ahora les diré. Espero, seriamente, por la propia credibilidad de los que han intervenido, pero sobre todo por la propia credibilidad de las organizaciones políticas que sustentamos el acuerdo con las organizaciones sindicales y la concertación, como valor estatutario, como impulso de la sociedad. Creo que el cuestionamiento de esos niveles, ahora que les interesa soportarlos, en la intención de compra es un insulto. Yo estoy seguro de que se repetirán dentro de cinco minutos, que yo creo que ustedes deberían pedir perdón a ellos, al menos, ni siquiera a las personas que han trabajado denodadamente por conseguir el acuerdo ante una de las crisis más duras que ha tenido esta Comunidad Autónoma.

Y, de verdad, no sé si es producto de la rabia o de este intento desenfrenado de desgastar al Gobierno, que les lleva a decir barbaridades, como esta a la que he referido.

En fin, también se puede afirmar que el mejor concertador del mundo, vuestro líder, Arenas, cuando concertó la paz social, ¿estaba basada esta en la compra de la voluntad de los agentes sociales? ¿O es que ustedes concertáis desde la voluntad angelical y nosotros desde la maldad más absoluta, contando

con la connivencia, todo ello, de la CGT, de USO, de Comisiones, de UGT y de 1.600 trabajadores, todos, exactamente? Esa es la filosofía de fondo de una parte sectorial del Partido Popular en Cádiz, que se demuestra en lo más absoluto de lo arcaico de la política. Estoy convencido, porque tenéis dos almas, como después diré, las dos almas del Partido Popular en la provincia de Cádiz, que parece que..., el señor Ramos.

Digo que les lleva a mentir, les lleva a descalificar a los equipos docentes, sin ningún pudor. Y son personas honestas y honradas que hacen su trabajo, y los descalifican absolutamente. Tengo que entregar los libros, y ahí te quedas. Lo digo en términos genéricos y en la medida en que la unidad de acción... Lo ha dicho el señor que ya no está, ¿no? El señor que ya no está lo ha dicho.

Y, sobre todo, no estoy dispuesto, en la medida en que esto puede decirlo un Consejero, no estoy dispuesto a que se lancen posibles situaciones sobre los cursos y se esconda la mano. Aquí este Consejero ya exige —y, si no, lo voy a traer— el compromiso de que esas teóricas denuncias se vean en vía parlamentaria. No sé si esto es correcto desde la posición de un Consejero, pero, si no, este Consejero lo va a traer. No estoy dispuesto a ninguna sombra de duda sobre el dinero público, ni un minuto. Aunque, si después lo pido por petición propia y tardo tres meses, me dirán que es inoportuno y con falta temporal.

Y, como ha insultado también a los equipos docentes, me preocupa. Me preocupa también la descalificación a derechos constitucionales, con una mentira absoluta. Señor Loaiza, debería pedirle perdón al señor Pino, le debería perdón. Usted miente. Este señor no negocia nada. Este señor se ha afiliado voluntariamente a un partido político, después de terminar su trabajo y sin ninguna participación en los acuerdos, desde su más absoluta libertad. Y que usted, desde un partido democrático, se encargue de cuestionar, insinuando una venta y una colaboración por su afiliación..., usted transgrede los derechos constitucionales, como de alguna manera el Partido Popular hace. Y creo que, por su credibilidad democrática, debería respetar los derechos de afiliación. Porque yo en nada me he metido con la afiliación política que tienen muchos de los interlocutores. Muchos están afiliados a Izquierda Unida, pocos al PP, pero alguno y ruidoso, y nunca lo he dicho, y nunca lo he dicho, porque son derechos constitucionales que deslindan tranquilamente, porque esos trabajadores sindicalistas anteponen los derechos de los trabajadores a las acciones jurídicas. Estoy convencido de ello, estoy convencido de ello, estoy convencido, a pesar del dolor de cabeza que algunas veces me dan algunos. Por lo tanto, espero que lo retire usted, porque miente. Don Antonio no trabaja ya

como representante sindical, no participa en ningún acuerdo, y ha tenido la honestidad, de cuando es un hombre libre, desvinculado de la negociación, de hacer una opción política que a ustedes les molesta, porque efectivamente, con esa opción se demuestra que el mejor partido que defiende a los trabajadores y el mejor gobierno es el partido y el gobierno del Partido Socialista.

Espero, por tanto, que ustedes lo digan.

También mienten cuando dicen que vienen obligados. El proceso en todo momento es voluntario, y, si no, de verdad, por favor, pidan papeles. Hay una declaración de adhesión individual de cada ex trabajador de Delphi para hacer lo que deba hacer. No hay un proceso colectivo. Mienten también por tal de descalificar el proceso.

Igual que mienten cuando han dicho reiteradamente, a través de su periódico habitual de cabecera, que no había ninguna recolocación en Delphi. Han mentido. Más de ciento setenta y tres personas trabajan ya en... No, no, yo no lo digo, lo ha dicho el periódico portavoz de ustedes, ¿no?, lo ha dicho, y le pido..., las empresas en las que se está trabajando. Hasta 173. Datos, cuando usted quiera, absolutamente. No mientan más diciendo que no hay nadie recolocado de Delphi. Mienten. A sabiendas, mienten. Mienten ustedes. Mienten.

No, no, lo ha dicho ahora, porque después de tirarse tres meses en colaboración Izquierda Unida y usted, diciendo que nada y ninguno, y un periódico proclive, diciendo lo mismo, el Delegado tuvo que venir a rectificarles su mentira.

En fin, mienten también, mienten también.

Y ahora hablaré el paro. Mienten también porque lanzan afirmaciones carentes de fundamento. La provincia de Cádiz, efectivamente, tiene ciudadanos en paro, muchos, muchos. Yo trabajo para que no haya parados, pero sobre lo que han dicho del sector industrial vuelven a mentir. Y les invito a ustedes y a los medios de comunicación a que comprueben la EPA. La ocupación industrial en Cádiz ha subido, mientras que ha bajado en España y en Andalucía. Por tanto, mienten cuando hablan de la bajada de la ocupación industrial.

Y vuelven a mentir, y vuelven a mentir cuando hablan de que el paro en el sector industrial sube. Vuelven a mentir. Baja en estos cuatro años un 31%, mientras que en Andalucía solamente sube el 15%.

Por tanto, por favor, espero que con estos datos estadísticos del sector industrial, que no del paro en Cádiz —al que me referiré, porque hay también una petición de comparecencia—, no puede dignamente sostenerse una posición política para un debate de la importancia de Delphi.

Y también lamento que Izquierda Unida tenga un concepto de la recolocación obsoleto, antiguo. Nada le importa la formación, nada le importa la

empleabilidad; aquí, y ya, trabajando. Por Dios, por Dios. Es imprescindible, en los procesos de transición de mercados, en la transición de mercados, que es un concepto absolutamente vigente en toda Europa, la empleabilidad de los trabajadores. Y en ese sentido es en el que hemos hecho la mayor apuesta y más moderna de toda Europa, en relación con un proceso de gestión. Nada le sirve, ni siquiera por el hecho de ser andaluces, que Europa haya avalado un tema como este. Y terminan mintiendo, posiblemente porque hay algún afiliado del Partido Popular entre los eventuales, nuestra posición con los eventuales, dictaminada por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Expresamente, sobre el proceso de discriminación al que imputan a la Junta de Andalucía en relación con sus pretensiones, el Tribunal —que creo que no está comprado, que creo que no está comprado—descarta la discriminación y dice expresamente que los eventuales no ostentan ningún derecho que sea merecedor de amparo judicial.

A pesar de ello, están en nuestros cursos de formación, tienen sus correspondientes becas y son personas de empleabilidad grado máximo.

Voy terminando. Voy terminando, porque creo que es un debate en el que no se quiere entrar en el fondo, y se está más con el intento de desgaste, porque no les salía a ustedes un desgaste, que pretendían de cara a las elecciones autonómicas, iniciando este proceso, y mentían.

Hoy, en esta Comisión, en la complementaria o en la competencial, se han mencionado expresamente las empresas. Se ha dicho: «Inversión, 657 millones de euros; empleo, 3.400; empresas, [...] Sadiel —que le contaré ahora las personas formadas por el grupo Sadiel—, Génesis Solar, TerraSun, Aeroblade, automoción, [...] Están ahí, y lo ha dicho en sede parlamentaria, no en sede de hemerotecas, sino en sede parlamentaria, el Consejero competente, que en su Comisión lo ha dicho, y punto. Yo les agradezco que ustedes quieran que yo sea el Consejero de todo. Si yo se lo agradezco... No, no, es que..., verá usted, o yo soy de todo, o le dice a Arenas que no me quite... Vamos a ver si nos entendemos; es decir... Claro, yo soy de inversiones, de todo este lío, y después va Arenas y dice: «De 13 a 11 Consejerías», y me quita y me pone por igualdad. Vamos a ver si nos entendemos, para llevarnos bien.

Por último, también mienten respecto a una situación.

Mire usted, con absoluta seguridad, hay cursos de formación con compromisos de contratación de personas de Delphi en SK-10-Andalucía —90 alumnos, seis cursos—, con Easy Solutiums —30 alumnos, dos cursos—, con TerraSun —41—, con Uralita —48—, con Intex y con Caladero; cursos de formación que utiliza y que ejecuta la malvada fundación, ¿no?, a la que algún día también espero que se le pida perdón,

porque también ganó todas las sentencias de una imputación que lesiona gravemente.

Y termino —y yo espero que ustedes también me perdonen—.

Yo sabía el fin de Delphi. Mire usted, no sé si lo sabía yo o no. Quien lo sabía era el Partido Popular, porque quien lideraba la demanda era uno de los mejores hombres y mujeres del Partido Popular de España.

Nada más y muchas gracias.

8-08/APC-000260. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre la valoración de la aprobación por el Consejo de Ministros de Trabajo de la Unión Europea de la propuesta de modificación de la directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos al tercer punto del orden del día, que sería la comparecencia, a petición del Grupo Socialista, del Consejero de Empleo, a fin de informar sobre la valoración de la aprobación por el Consejo de Ministros de Trabajo de la Unión Europea de la propuesta de modificación de la directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Y, en primer lugar, quisiera —cómo no— agradecer la oportunidad que me brinda el Grupo Parlamentario Socialista de comparecer en esta Comisión para valorar una cuestión tan importante y compleja como es el reciente acuerdo político alcanzado en el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores de la Unión Europea el pasado día 9 de junio de 2008 en relación con la tantas veces postergada modificación de la Directiva 2003/88, de 4 de noviembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo del trabajo y en línea con la proposición no de ley aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía los días 25 y 26 de julio de 2008. Es este, como les digo, un tema especialmente complejo, no solo por las dificultades técnicas que subyacen inevitablemente en él, sino también porque en ellas subyace una discusión tan interesante como interesada.

Y es que, durante estas últimas semanas, e incluso meses, hemos tenido que leer en diversos medios de comunicación, económicos y generales, nacionales y autonómicos, columnas de opinión de destacados miembros de grupos de interés en las que se nos ha recordado no solo lo infundado de los temores expresados por muchos de nosotros ante esta decisión, sino que incluso algunos han querido manifestar la bondad de una reforma que vendría a fomentar la autonomía y la libertad individuales, a promocionar y modernizar nuestro sistema de relaciones laborales y a potenciar la conciliación de la vida laboral y familiar, y a reforzar —y es cierto; lo he leído, se lo juro— la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores; aspecto en el que, finalmente, por cierto, sí se fundaba esta regulación que se pretende modificar.

Pues bien, señorías, personalmente —y espero que me lo permitan— creo que, dejando a un lado posibles compromisos económicos que puedan atar a algunos de estos escritores, es incuestionable que muchas o buena parte de estas afirmaciones no pueden sostenerse, ni tan siquiera mínimamente, en cuanto se pasa de un análisis voluntarista a un estudio frío y técnico de los hechos y de lo que supone esta decisión; un estudio este que, al menos a mi juicio, requiere comenzar analizando brevemente —y lo haré saltándome algunos de los párrafos que tenía aquí anotados— los antecedentes del documento que es objeto de nuestra atención y que en buena parte han influido decididamente en su contenido y orientación.

En este sentido, y como todos ustedes saben, la propuesta finalmente plasmada en el documento de la Secretaría del Consejo de 11 de junio de 2008 ha sido el último elemento, por ahora, de una larga lista de propuestas que tienen su origen en el propio texto de la directiva, que, como saben ustedes, es 93/2004, de la Comunidad Europea, de 23 de noviembre, y ello porque, en aquella directiva, destinada —no cabe olvidarlo— a la promoción de la seguridad y salud en el trabajo, fueron incorporadas, al menos, dos cuestiones con un importante matiz temporal. La primera, permitir ampliar el periodo de referencia de la duración máxima de la jornada semanal de cuatro a seis meses, en determinados casos, y a doce meses mediante acuerdos y convenios colectivos, pero siempre por razones objetivas y respetando los principios generales de protección de la salud, y la segunda, y mucho más problemática, es la conocida cláusula *opt out*; una cláusula que fue necesario introducir para conseguir vencer la tradicional reticencia británica ante esta normativa y que, en su originaria y aún vigente redacción, permitía al empresario recabar del trabajador su consentimiento para desarrollar una jornada superior a las cuarenta y ocho horas semanales, limitándose, en estos casos, la protección del empleado a que ningún trabajador pudiera sufrir perjuicio alguno.

Pues bien, señorías, lo que nos intenta resaltar aquí es el carácter conflictivo de ambas medidas y su dudosa compatibilidad con el fin pretendido y originario de la directiva —vuelvo a repetirlo—, que no era otro que la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, que hicieron que en ambos casos la propia norma comunitaria planteara la necesidad de un informe de evaluación, transcurridos siete años —antes, por tanto, del 23 de noviembre de 2003—, tras el cual se decidiría el curso que debería darse a ambas medidas.

Por otra parte, y junto a esta exigencia de la propia directiva, dos cuestiones más subyacían en el origen de esta reforma. La primera, el impacto que sobre todo en los trabajos con tiempos de atención continuada, de presencia física, pero no de actividad, tuvieron la sentencia del Tribunal de Justicia en los asuntos [...].

Este es, en definitiva, señorías —y brevemente—, el contexto en el que la Comisión comenzó sus trabajos de revisión, y lo primero que me gustaría destacar de ello es la nueva perspectiva que subyacía en todo este proceso, porque, mientras que en el considerando cuarto de la vigente normativa se señalaba expresamente que la mejora de la seguridad, de la higiene y de la salud de los trabajadores representa un objetivo que no puede subordinarse a consideraciones de carácter puramente económico —decía el considerando cuarto de la normativa—, dedicando, por tanto, solo uno de los 17 considerandos a promover cierta flexibilidad, que, además, debía respetar los principios de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, siete años después, como les digo, en la comunicación de la Comisión del 30 de diciembre de 2003 sobre las opciones de revisión de esta directiva, ya se colaba o se colocaba en el mismo plano la protección de la salud de los trabajadores con la imposición de obligaciones excesivas y, sobre todo, con el dar mayor flexibilidad a las empresas y a los estados miembro en la gestión del tiempo de trabajo. No olvidemos, en la Europa de 2003, el avance de gobiernos conservadores que entonces se produjo; entre ellos, también el Gobierno conservador del Estado español.

En esa comunicación de finales de 2003 ya se planteaban claramente la posibilidad de una solución equilibrada que pudiera satisfacer no ya solo exclusivamente el fin de la prevención en el que se basaba —y conviene no olvidarlo, insisto—, sino otros intereses más economicistas liderados por entonces los conservadores.

Pues bien, solo desde esta perspectiva, en lo que lo colateral, la economía, se coloca en el mismo plano que lo antes esencial, la seguridad y la salud de las personas, se comprende que entre las múltiples opciones que se abrían a la Comisión y que fueron estudiadas intensamente estas subieran, en su propuesta de 22 de septiembre de 2004, una posición de pretendido

equilibrio, en una materia que, sin embargo, y por la propia importancia del mismo objeto de la protección, no debiera hacerlo.

Y es que, en la propuesta de 2004 —y perdonen que me remonte— en la Comisión, ya no se referían al máximo nivel posible de seguridad y salud, sino a un mero nivel elevado de seguridad, al mismo tiempo que señalaban como finalidades también de la propuesta —lo que no deja de ser chocante, dada la base jurídica del texto de la reforma— la de conseguir la flexibilidad, la de conseguir un equilibrio de esta seguridad con el otorgamiento de una mayor flexibilidad en la gestión del tiempo de trabajo, la no imposición de cargas excesivas a las pymes y la mejora de la conciliación de la vida laboral y familiar. Qué lejos quedaba el tiempo en el que el Derecho social europeo era básicamente un Derecho tutelador del empleado, promovido entonces por la época del Derecho social o de la Europa social de Felipe González. Y era por lo que, en esencia, la Comisión proponía básicamente su mantenimiento, a pesar de los importantes problemas que la propia Comisión había detectado en el informe de diciembre de 2003.

Entre todas y cada una de las diversas opciones que la misma Comisión planteó y estudió en relación con esta cláusula, esto es, el mantenimiento sin más de la normativa entonces vigente, su endurecimiento, su derogación inmediata o su derogación progresiva, la Comisión asumió una postura teóricamente intermedia; una postura que, aun a sabiendas, ya que la propia Comisión lo reconoce, de los efectos negativos que más de cuarenta y ocho horas semanales tenían y tienen sobre la seguridad y salud física y psíquica de los empleados y optaba por el mantenimiento de esta posibilidad, limitándose la Comisión a incrementar las teóricas medidas de protección del trabajador, para garantizar su voluntariedad.

Desde estas premisas, comprenderán claramente que coincidan, en el fondo y en la forma —y espero que en el futuro también pronto— con las 25 enmiendas que el socialista español Alejandro Cercas logró sacar adelante en el Parlamento Europeo frente a esta proposición. No debe olvidarse que este mismo Parlamento, en su informe del 11 de febrero de 2004, ya había postulado la progresiva eliminación de esta cláusula de *opt-out*, en una vía similar al menos del informe del Comité Económico y Social Europeo. En cualquier caso —y lo saben sus señorías—, es que de estas 25 enmiendas solo algunas obtuvieron el visto bueno de la Comisión y de ahí que, al menos, tengamos un artículo 2 dedicado a la conciliación, mientras que otras, las más importantes, como las relativas a la desaparición del *opt-out* en seis meses, fueron rechazadas por la Comisión —como saben sus señorías— de mayoría parlamentaria conservadora.

El resto, tras los intentos fallidos del diálogo social, es historia bien conocida. Desde 2005, esta propues-

ta de modificación se ha convertido en el caballo de batalla de los diversos países que se han venido sucediendo en la presidencia de la Unión, sufriendo una parálisis que solo ha sido desbloqueada cuando la resistencia británica, la también postergada directiva sobre empresas de trabajo temporal, desapareció a principios de 2008.

Estos son los parámetros en los que, finalmente, se articula el acuerdo político al que he hecho referencia y, al menos a mi juicio, por muy necesario que este acuerdo pareciera como contrapeso para desbloquear la necesaria directiva de empresas de trabajo temporal, no creo que ni en el fondo ni en la forma, esta propuesta sea admisible, por varias razones:

Una es que, en el fondo, se transforma una directiva de prevención y salud en una directiva de flexibilidad y de gestión buscando un equilibrio que, además, está sesgado entre una seguridad laboral que ahora ya solo es la necesaria o suficiente.

En segundo lugar, porque la ideología subyacente a este compromiso contraviene no solo ya la base en la que se sustenta la originaria regulación europea, una armonización en el progreso, sino también los principios y derechos, también fundamentales que, poco a poco y con evidente esfuerzo, se han ido incorporando al derecho comunitario.

La evolución de la Unión y su propia supervivencia política, desde mi punto de vista, reclaman que se recuerde que, entre estas libertades y derechos fundamentales o —personalmente, si me apuran— por encima de ella se encuentran también los derechos y las libertades reconocidos en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión a la que, como es bien sabido, el Tratado de Lisboa otorgó vinculabilidad jurídica. Y en ella se reconocen, entre otros, el derecho a limitar la duración máxima del tiempo de trabajo como un derecho social fundamental vinculante para la Unión Europea.

Y finalmente, la tercera de las razones se basa, específicamente, en el mantenimiento del *opt-out* y lo que esto significa, desde una óptica más general, porque, aunque esta propuesta ciertamente reduce, al menos en el plano teórico, las posibilidades de que la autonomía individual ejerza una función reductora de los derechos individuales —en este caso de jornada—, lo cierto es que mantiene sustancialmente esta posibilidad, corrigiendo el riesgo de que los nuevos requisitos, al igual de los que en su momento ya se establecieron, no impidan la progresiva reducción que la función institucional del sindicato está soportando en toda Europa.

De este modo, la propuesta contribuiría, así, a debilitar la autonomía colectiva frente a la autonomía individual, permitiendo que el contrato de trabajo se convierta en la simple formalización de la imposición de una voluntad, la del poderoso económicamente, sobre la parte social, cuya posición de debilidad se ve,

además, incrementada en situaciones de desaceleración económica o crisis como la que vivimos actualmente.

Pero, señorías, aunque ya de por sí suficientes, no son solo estas razones de fondo las que justifican el rechazo mostrado por esta Cámara —y al que, lógicamente, me adhiero— frente a esta propuesta —y que, obviamente, comparto—. También son razones específicas en relación con buena parte de las cláusulas de este componente las que debían llevarnos a esta misma conclusión. Y por tal de no incorporar más, a sus señorías, datos sobre los que yo creo que compartimos, sí quiero terminar en la seguridad y en el convencimiento de que, en el próximo debate, en el Pleno de la Cámara de la Unión Europea, tengo la absoluta confianza de que esta propuesta sea modificada a instancias, precisamente, del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el señor Gallego, por el Grupo Socialista.

El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pudiera, pudiera —digo— en la lógica de las dos comparecencias que ha habido hasta ahora, plantearse, si hubiera un turno que tuviese otro grupo de la oposición, plantear el tema de la oportunidad, habida cuenta de que este tema se ha sustanciado en otro formato en la Cámara, con la proposición no de ley que, precisamente, presentó el Grupo Socialista dirigida a mostrar el rechazo al acuerdo de la Comisión, que próximamente conocerá el Parlamento Europeo sobre la eventual reforma del tiempo de trabajo y los sistemas de medición, dentro de la normativa a la que usted ha hecho referencia.

Pero el Grupo Parlamentario Socialista ha querido traer este tema porque pocos temas, pocos temas como este van a servir para ilustrar el tema de nuestro tiempo —que llamaría algún clásico el tema de nuestro tiempo— y es ¿desde qué perspectivas, con qué criterios y desde qué principios ideológicos se van a afrontar momentos críticos? Momentos de crisis económica que están afectando no solo a España, sino que están afectando a toda Europa: Gran Bretaña entra en recesión, hemos tenido datos de cómo está Francia, de cómo están el resto de los países europeos...

Y siempre que han aparecido, en los últimos decenios —los últimos 25 años—, han aparecido momentos críticos económicos, siempre ha habido distintas

perspectivas de cómo afrontar la salida de la crisis. Ha habido quien ha apostado por la concertación social y por los modelos dialogados de salida sin tocar a elementos de las relaciones laborales o a los elementos más débiles en el mercado, y ha habido propuestas que, en nombre de principios como la globalización, la flexibilidad... Términos que si son, en sí mismos... La flexibilidad, en sí misma, significa que algo tiene la capacidad de doblarse sin romperse —digo en castellano—; cuando se aplica a las relaciones sociales y se aplica a las relaciones de los más débiles, lo que se pide es flexibilidad por la parte más débil. Y, por tanto, permanecen rígidos otros elementos de la relación y se flexibiliza a los otros. Pero siempre ha habido eso, y, en nombre de eso, ¿qué se ha pretendido siempre normativamente? El repliegue de los poderes públicos en la regulación. ¿El repliegue heteronómico en favor de qué? De la autonomía individual.

Eso son momentos que se han enfrentado clásicamente en todos los últimos procesos críticos que ha habido en la economía europea y española, y a los que se ha respondido de distinta manera. Y por eso, un tema que estaba ya debatido, nos ha parecido oportuno, al Grupo parlamentario —vuelvo a reiterar—, traerlo a sede parlamentaria para, ahora, desde la posición del Gobierno, dar cuenta de cuál es la posición que vamos a mantener respecto a temas que se nos antojan muy importantes, porque van a aflorar. Este es un debate *gadianés*, que aparece o desaparece, según los contextos económicos, pero que aparece siempre y en los mismos términos —en los mismos términos, porque es de raíz ideológica—, en los momentos de crisis económica.

De ahí que me parezca interesante la aportación que ha hecho el señor Consejero en su intervención, de que no solamente es un debate interesante, sino que es también un debate interesado. No es este un debate de los que sirvan para afinar armas dialécticas en torno a sistemas de fuentes reguladoras, únicamente, o dejarlo en un plano meramente técnico. Este es el momento en el que se muestran las posiciones políticas y de ahí que, como también ha dicho bien el Consejero, haya habido toda una riada, todo un río de tinta, toda una riada de manifestaciones de algunos conocidos bufetes de determinados sectores económicos, donde se ha defendido —el líder de una gran marca internacional— cómo hay que apostar por la flexibilidad en la jornada laboral, cómo hay que apostar por la flexibilidad en los expedientes de regulación de empleo, cómo hay que apostar por la flexibilidad en el despido y en las salidas, para favorecer inversiones. Pero no nos estamos dando cuenta de que, con ese tipo de discurso, en una economía globalizada, precisamente estamos avocando a situaciones como las que antes se denunciaban, al hilo de dos temas puntuales como han sido la comparecencia de cómo se resuelve el tema de eventuales trabajadores que salen

de su empresa con motivo de una crisis económica, caso Delphi, o cómo vamos a afrontar los procesos de recolocación y cómo vamos a contabilizar hasta los efectos estadísticos. Y aquí, cuando se debatió en esta Cámara la ley de Estadística, recuerden ustedes lo profundo que fueron los debates sobre qué había detrás de las estadísticas y, por lo tanto, cómo eran los elementos a tener en cuenta.

Pues, casi las dos comparecencias que ha habido con anterioridad, podrían traer a colación el porqué de la necesidad de analizar y ver con profundidad qué puede estar pasando y puede haber detrás de estos temas. Por eso, afrontarlos como postura que se va a mantener, y que vamos a mantener los socialistas —y es lo que nos conviene en este caso, pues es nuestro momento de posicionamiento—, en cualquier momento de reforma de la legislación laboral que pretendan, al socaire de reformas, que provengan del Derecho comunitario, porque, eventualmente, puedan aprobarse por las propias composiciones nuevas... Ha cambiado la relación de fuerzas en el Parlamento Europeo respecto de lo que era la composición del 2005, que llevó más allá determinados elementos de reforma... Y, por tanto, los intentos de reforma que ha habido, tanto en 2003 como en 2004, puede que ahora encuentren un caldo de cultivo idóneo en la nueva composición del Parlamento Europeo. Se podrá decir, como están diciendo los sesudos analistas en defensa de intereses ideológicos de este tipo: «No, no, si ustedes no tienen que combatir, ni tienen que necesariamente acoger la normativa comunitaria, porque basta con mantener la suya». Y, efectivamente, la legislación española fue beneficiaria de todas las posibilidades de distribución irregular de las jornadas, con la reforma del artículo 34 que hubo en la reforma de 1994, porque nos obligaba la normativa comunitaria. Pero eso, en una situación global, nos colocaría en una clara situación de *dumpin* social, que no se le ha escapado a nadie, y, por tanto, factores de deslocalización de nuestras propias empresas. Por tanto, no se puede defender una postura al amparo de una norma, y saber que el efecto es b, y es distinto, porque se está apoyando en nuestro espacio otras normas. Ese es el motivo principal.

Y no voy a reiterar ninguno de los argumentos —lo digo por respeto a la propia Cámara— que pudiera haber aportado o que fue el aparato argumental de defensa de la proposición no de ley, en su momento, en el Pleno, sino subrayar, como ha hecho el Consejero... Y, por tanto, agradecerle al Consejero su comparecencia, porque ha sabido desenmascarar, adecuadamente, los elementos formales, detrás de los cuales se puede estar amparando, y se está amparando, esa propuesta de modificación de la directiva, que hay que desenmascarar para dejar en sus justos términos.

Por tanto, señor Consejero, agradecerle esa triada de elementos, en los que me parece haber percibido

el haber basado usted su desenmascaramiento de qué se esconde detrás de esta reforma; se ampara en la protección, y se dice que es para la protección de la salud y la seguridad laboral, con jornadas de ese tipo, no voy a reiterar, digo... Podían hacerse fáciles muchas escenas de tiempos difíciles de Charles Dickens o *Germinal*, de Zola, solamente con la aplicación de las posibilidades horarias. Se enmascara en la conciliación de la vida laboral y familiar. Qué escena tan idílica, después de llegar ambos de 68 horas de trabajo semanal, encontrándose en pleno disfrute del hogar familiar y administrando su ocio... Y se enmascara, finalmente, en acuerdos y contrapesos para lograr otros acuerdos políticos que eran necesarios. A nadie se le escapa que era necesario desbloquear la directiva de empresas de trabajo temporal que tenían bloqueada Gran Bretaña. Pero, si es a cambio de esto, hay que ver también qué costes se corren en cada decisión.

Gracias, señor Consejero. Y estamos seguros de que en la parte que conforme la Delegación española, desde la posición de la Consejería de Empleo de Andalucía, en la conformación de la voluntad del Reino de España —que es como se llama en términos internacionales—, esas tomas de decisión y en lo que haga el Grupo Parlamentario Socialista, tenemos un valedor seguro.

Muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gallego.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias.

Coincidimos con la propia aprobación del Pleno. Creo que el debate merecería, por parte de este Consejero, desde luego, cuantas iniciativas tuvieran a bien tomar su señorías, porque creo que no es un debate que afecte, sencillamente, a los trabajadores, sino que es un debate que puede afectar a nuestra economía de manera global, que puede afectar a nuestras empresas, que puede conllevar un *dumpin* en la Europa social ampliada...

Por tanto, es un debate que merece la pena que tuviera un recorrido. Este Consejero está, por supuesto, dispuesto a colaborar con sus señorías, si entendieran que alguna iniciativa sobre este particular mereciera abordarse en los próximos días, meses o tiempo, de tal manera que conociéramos con profundidad la importancia que tiene la limitación

y la no progresión de una directiva, que creo que va al corazón de esta Europa social que pretendemos hacer, y que, desde luego, no podemos permitir que sea agredida o transgredida en la parte básica de las relaciones laborales.

Nada más y, como siempre, dispuesto a vuestras iniciativas.

8-08/POC-000103. Pregunta oral relativa al incremento del paro en Andalucía

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora al punto del orden del día referente a preguntas con respuesta oral en comisión. Y tiene la palabra el señor Loaiza, por el Grupo Popular.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, después de los datos de hace dos días, del incremento del paro en Andalucía y de la última también Encuesta de Población Activa, también de un incremento y de una destrucción de ocupados, doy por redactada la pregunta.

Muchísimas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Loaiza.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchísimas gracias.

Y vaya por delante, señor Loaiza, señorías de la Comisión, la absoluta preocupación del Consejero y del Consejo de Gobierno. Y fruto de esa preocupación, les diré las iniciativas que hemos abordado y la calificación, efectivamente, como una situación de crisis, y mala, la que reflejan las estadísticas de la Encuesta de Población Activa, así como las del paro registrado.

Por tanto, esta afirmación *ab initio*, espero que sea clara y contundente, y que las reflexiones que hago a continuación en nada mermen esta valoración, sino que sirvan para que sus señorías tengan los elementos para

que una discusión a este tenor, y seguro que convencido de la aportación de reflexiones para superarla, deben llevarnos a la hora de analizarla.

Y creo que hay que contextualizar los datos de paro. Y en esta contextualización trato de hacer el registro de paro, que, básicamente, se nutre de dos elementos: de las personas que pierden un empleo y se inscriben como parados, y, las personas que sin empleo anterior se inscriben como demandantes de empleabilidad. Ambos grandes grupos son los que contabilizamos como parados. Veremos, por tanto —también con mucha brevedad—, el comportamiento de todos esos elementos para contextualizar qué tenemos en Andalucía y en qué medida hay que dirigirse.

Como sus señorías saben mejor que yo, en un periodo temporal de recesión como puede ser el de cuatro años, Andalucía ha tenido un incremento de población activa del 15%; casi quinientas mil personas se han incorporado como población activa a nuestro mercado de trabajo, mientras que, en España, el incremento de la población activa solo —no poco importante— fue del 13,5%, un punto coma cinco por debajo de la población activa... Indica la probanza y la fuerza que tiene nuestro mercado de trabajo, que también, además, es joven.

Afortunadamente, en esta incorporación de población activa, y por expreso deseo de la sociedad andaluza, tuvo una presencia importante el colectivo de mujeres andaluzas, que se incorporaron y, afortunadamente, tuvieron un incremento —como diré— de población ocupada superior a las medias nacionales.

Y también, por tanto, podemos decir que en Andalucía la población activa, en este periodo, tuvo un incremento en su tramo de mujeres de cerca del cuarenta y nueve por ciento, mientras que en España fue inferior a la de Andalucía.

También tenemos que conocer... La población activa, por tanto, nos indica el ingreso de capital humano. También tenemos que conocer el comportamiento en población ocupada en un periodo de referencia. Nuestra población ocupada se incrementó el 16,5% —451.400 personas—. Ya tenemos, *ab initio*, una diferencia a la hora de computar el paro entre población activa —500.000—, población ocupada en estos cuatro años; cerca de cincuenta mil fue el diferencial entre población activa y población ocupada. Digo que este es un dato sin computar los 110.000 del sistema SISPE, que originalmente conformaría un volumen de 200.000 personas, teóricamente desde un punto de vista registral, estadístico o —como sus señorías quieren, insisto— sin merma del valor de mala situación que tiene el empleo en Andalucía. Sencillamente, quiero estos datos estadísticos para..., al final, que diré con estos datos el perfil medio del demandante o parado andaluz, como susceptible o no de todos los derechos de empleabilidad como colectivo prioritario. Por lo tanto, ese sería un segundo dato.

Y después, por lo tanto, el incremento de nuestra población —vuelvo a repetir— ocupada fue del 16,5%, teniendo también un comportamiento mejor que la media española, que fue solo —muy importante— del 14,3%; teniendo, por tanto, Andalucía un comportamiento mejor que el de España. Y mucho mejor, afortunadamente, la ocupación de población femenina, que creció un 30,2%, mientras que en España lo hizo un 22,6%. Un esfuerzo, por tanto, de la sociedad andaluza en pro de uno de los tramos de mayor desigualdad en el mercado laboral, como es el colectivo de mujeres.

Hoy se puede decir que es el segundo periodo de la historia de Andalucía donde hay más ocupados. Nunca, en la historia de Andalucía, hubo 3.180.400 personas trabajando. Solo le antecede el periodo de la segunda EPA del año 2007, en el que hubo 3.235.000 ocupados.

Dicho esto, por tanto, quiero que sepan sus señorías que hay una importante incorporación de demandantes sin empleo anterior que... Para que ustedes se hagan una idea: los demandantes sin empleo anterior en Andalucía crecieron un 21,30%, mientras que en España solo creció un 3,62%.

En Andalucía, según los datos de EPA y los datos de paro, ha crecido el paro: sí; ha crecido mucho: sí, para nuestra importancia. ¿Cómo lo valora este Consejero? Diría: ¿En función de qué? ¿Andalucía y su Gobierno son ineficaces porque sube el paro? En el contexto español, o todos somos ineficaces o podemos calificar a algunos de más eficaces o menos eficaces. Sus señorías saben perfectamente que, en términos intermensuales, ha subido el paro en todas las comunidades autónomas, excepto en las ciudades de Ceuta y Melilla; lo ha hecho en porcentajes superiores a lo que lo ha hecho Andalucía, y, en términos interanuales, comunidades autónomas del llamado «litoral de crecimiento espectacular» en los cuatro años, tienen crecimientos del paro por encima..., digo, escandalosamente superiores a los andaluces. Puedo citar comunidades como la murciana, la valenciana, Islas Baleares, incluso el tripartito catalán, que superan el crecimiento interanual del paro en Andalucía. Incluso la media nacional tiene un comportamiento de subida del paro peor que la andaluza. Pero a este Consejero eso en nada le conforma, porque no es un dato estadístico; son más de seiscientas mil personas desempleadas las que hay.

Por ello, este Consejero y su equipo, y el Gobierno andaluz, aceptaron la aprobación de un acuerdo por el que se aprobaban medidas extraordinarias para la mejora de la empleabilidad de personas demandantes de empleo, que tuvo su luz el 18 de junio de 2008; que tiene más de cien millones de euros, y que, desde luego, se aleja de las posiciones de flexibilización del despido que sostiene su compañero Pepe Blas —compañero militante en el PP gaditano—.

Nada más, y muchas gracias.

La señora MUÑOZ DURÁN, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.
Tiene la palabra el señor Loaiza.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Las declaraciones del presidente del Colegio de Graduados de España y de Andalucía fueron las declaraciones de flexibilidad del órgano de gobierno del Colegio de Graduados, no de alguien del Partido Popular, con independencia de su doble adscripción. Para dejarlo claro.

Señor Consejero, me alegra que valore usted mal las condiciones en las que más de seiscientas mil familias o personas hoy se encuentran. Nos alegramos. Porque, como hasta hace muy poco tiempo, muy pocas semanas, aquí no había crisis y no había ningún problema... E incluso tenemos que decir —y por aquí hay unas declaraciones— que la culpa de lo que estamos pasando —lo ha dicho el señor Griñán— la tiene la gente, que se ha quedado esperando a que se desarrollen medidas y no ha hecho nada. Es decir, que la culpa de lo que nos está pasando la tenemos los demás, no la tiene —lo ha dicho el señor Griñán en unas declaraciones, ¿eh?—... La tenemos los demás.

Señor Consejero, tenemos, según la Encuesta de Población Activa y la encuesta también..., o el paro registrado, por encima de los seiscientos mil —600.013 o 600.018; es decir, que tenemos—... Tenemos, en Andalucía, 167.400 hogares donde nadie está trabajando, donde nadie está trabajando; tenemos un grave problema. Es cierto que Andalucía ha ido bien en la creación de empleo en tiempos de bonanza económica; toda España ha ido bien, toda España ha ido bien. ¿Que unas comunidades han ido mejor que otras y que Andalucía? También partíamos de un sitio bastante peor. Pero seguimos siendo la comunidad autónoma con más parados, con más desempleados; tenemos el 25% de los desempleados de toda España —el 24 coma algo; el 24,26%—.

Se está destruyendo empleo, señor Consejero... Según los últimos datos de la EPA, se está destruyendo empleo en Andalucía en estos momentos; se está destruyendo empleo. Es verdad que se estaban creando, generando desempleados, pero se creaba empleo. Ahora mismo, ya, tenemos, con la reducción de las afiliaciones a la Seguridad Social y la propia EPA..., se está destruyendo empleo. Se han visto forzados, por desgracia, nuevamente, muchos andaluces, por la situación económica a nivel general, a tener que coger otra vez el tren para la vendimia francesa, incluso.

Se han tomado medidas... Y es cierto, el 18 de junio se tomaron medidas extraordinarias para el corto plazo,

de un coste de cien millones de euros, señor Consejero. De momento, las medidas se empezarán a poner en marcha en septiembre, porque no ha dado tiempo —y eso es cierto—. Pero, de esos cien millones de euros —y que es muy importante, y yo no lo voy a poner en duda—, la Consejería de Empleo..., se utiliza para formación; que es muy importante, para la formación. Pero voy al debate de antes: necesitamos generar —y esa es una de las medidas que tiene que tomar el Consejo de Gobierno— puestos de trabajo. No el Gobierno, no la Administración, sino los sectores socioeconómicos, que son quienes tienen que generarlos.

Para eso, señor Consejero, hay que incentivar el empleo. Sabemos que por la parte de Innovación y Empresa también se va a incentivar; entendemos que no es lo suficiente en la situación que estamos pasando. Hay que incentivar el empleo.

El paro, señor Consejero, el desempleo en Andalucía, a pesar... Usted lo ha dicho, que es malo, pero que hemos ido muy bien. Creemos —y cree mi grupo— que es el claro ejemplo de los resultados de la política económica, industrial y de empleo que este Gobierno ha llevado en los momentos de bonanza económica. Ha ido bien porque toda España y toda Europa han ido bien, pero seguimos en el furgón de cola y estamos a la cabeza de los desempleados de España y de Europa.

Señor Consejero, medidas que contemplen la incentivación y la creación de empleo; medidas que sean capaces, en el corto plazo —porque, de aquí a dos años, la crisis tendrá que desaparecer; si no, apaga y vámonos—; medidas que ahora palien y que creen empleo; que no se genere desempleo. Y, sobre todo, aparte de, como usted dice, que se están incorporando muchas personas de nuevo al mercado de trabajo; pero lo que es cierto —y usted tendrá que reconocerlo esta vez, que hasta ahora, siempre decía que era lo bueno de la economía andaluza— es que se está destruyendo empleo. Es verdad que estamos en la mayor tasa de ocupación, pero ya vamos bajando; ya vamos bajando, con respecto a la EPA de los dos trimestres anteriores. Lo que significa que, además, esto no ha tocado suelo —y así lo dijo la Secretaria de Estado de Empleo—; significa que vamos a ir a peor.

Los meses de junio, julio y agosto han sido los meses favoritos de los consejeros y ministros de Empleo, porque se creaba empleo. Cuando llegan septiembre y octubre, empezamos a tener problemas. Ahora, ¿qué va a pasar cuando llegue este trimestre, donde finaliza el año y donde se acaba el sector servicios en España? Y, en Andalucía, el sector turismo es uno de los factores económicos de los que se nutren la economía y nuestro mercado de trabajo.

Señor Consejero, me alegra que usted valore como malo el dato del desempleo, porque su Delegado Provincial de Cádiz —voy a hablar de mi provincia— dijo

que era malo, pero que, bueno, que podíamos estar contentos porque Cádiz estaba por debajo de la media. Mire usted, consuelo de muchos... Perdón, mal de muchos, consuelo de... Entre comillas.

Necesitamos, señor Consejero, incentivos de la Consejería de Empleo también —no solo de Innovación— y el esfuerzo de la Consejería de Empleo para la creación de empleo estable y de calidad, aun en estos momentos, que es cuando más necesario va a ser. Hagan una política económica e industrial todo el Consejo de Gobierno, para el mantenimiento del empleo en Andalucía. Esa será la mejor política social que pueda hacer su Gobierno.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Loaliza.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Con mucha brevedad también, por el tiempo.

Me gusta que usted utilice la EPA y los hogares sin nadie trabajando.

Me permitirá que diga también que, según la EPA, en el 76% de los hogares andaluces todos los activos son ocupados, el 75,56%. Digo que es un dato también. Igual que usted utiliza el dato de que no hay ningún elemento, ningún familiar trabajando, o todos los activos son parados, que es el 7,76%, también le digo que, en Andalucía, el 75,56% de las familias tienen todos los miembros... o todos los activos están ocupados. Lo digo para... Porque usted persigue, con todos los datos, la verdad objetiva para hacer propuestas positivas, que yo creo que es su buena intención y la de su grupo. Por tanto, metamos los dos elementos para ver cuáles son.

Yo no tengo ningún problema en reconocer que son malos. Decía mi abuela —que me falta— que es verdad, que mal de muchos consuelo de —comillas—. O como digo yo: en el país de los ciegos, el tuerto es el rey. Y es que, en este trimestre o en el intermensual actual, Valencia, Murcia y Baleares están ciegos y yo estoy tuerto. Fastidiado estoy, fastidiado estoy, porque estoy tuerto, pero, desde luego, los demás están ciegos. Y, si ustedes me quieren echar a mí y al Gobierno, Camps que es amigo... Vayamos a fastidiarla, vayamos a fastidiar con Camps y con Valcárcel, que son amigos de la renovación.

Por tanto, tengamos en el contexto de los territorios cuál ha sido la evolución, porque las causas generadoras, efectivamente —ahora sí—, de la destrucción de empleo...

Usted conocerá mi famosa frase de diferenciar entre demandantes y parados; famosa frase que me ha dado quebraderos de cabeza. Ahora, ahora, asumo que hay parados, porque hay, efectivamente, personas que pierden el empleo. Esa es la preocupación, y lo que motivó un plan de medidas. Por cierto, señor Loaiza, el único, el único en España que existe estructurado, consensado y hablado, antes que España y antes, por supuesto, que las comunidades autónomas gobernadas por el PP. Creo que en eso usted también se sentirá feliz como andaluz, que tiene un gobierno que se anticipa con medidas de choque para este tipo de cosas. Y le diré más. Fíjese usted en la bondad y la maldad de las estadísticas.

Usted sabe que, en agosto de 2008, Andalucía tiene menos porcentaje de paro respecto a España que en 2007. En año 2007, el paro andaluz representaba, respecto a España, el 24,5%, y ahora el 24,2%. Así que, según las estadísticas, el paro ha bajado —fíjese usted en la bondad y la maldad de las estadísticas—; cosa que no diré pero que, desde luego, evidencia que los datos en un contexto tienen una dimensión o tienen otra, según como se quieran enfocar. En nada, por supuesto, tenemos...

Mire usted: los incentivos.

He leído con cariño, como siempre lo hago cuando veo a mis contrarios, el programa electoral del Partido Popular en relación con el incentivo al empleo, el que usted me reclama. Le digo y le recomiendo que haga una enmienda a la totalidad, porque la cantidad que proponen es inferior a la que gasta el Gobierno. Fíjese si le estoy ayudando ya para que, como gaditano, usted suba en el PP. De los 2.000 millones que usted propone en incentivos de empleo estable, Andalucía gasta 2.137 millones de euros en un periodo de tres años; elemento que está absolutamente asumido, conocido, espero. Ustedes tienen 137 millones menos en cuatro años, porque proponen 2.000 millones de euros y Andalucía se gastará 2.137 millones de euros.

Espero que, sin la acusación de compraventa, asuma la firma hecha también por los empresarios, la credibilidad de los dos mil, no —he dicho 2.010—, 2.789 millones de euros, promovidos, gastados y ejecutados en medidas de empleo y de calidad en el empleo.

Nada más y muchas gracias.

8-08/POC-000177. Pregunta oral relativa al futuro de la Formación Profesional

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al futuro de la Formación Profesional.

Tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, con enorme brevedad, pero yo creo que es un elemento importante suscitar esta pregunta.

Como dice el pretexto o la exposición de motivos de mi pregunta, una de las demandas que todos los sectores de la docencia, más progresistas, y, en fin, todo el mundo un poco sensato, pues aspira a que haya en algún momento es una cierta mayor integración o unificación del sistema de Formación Profesional en España y en Andalucía. Y yo sé, además, que la pregunta, pues, bueno, puede tener una cierta evasión en su respuesta, en la medida en que, evidentemente, las competencias en este tema, pues, de alguna forma, son compartidas, ¿verdad? Pero, sin embargo, hombre, dentro del contexto en el que estamos, se pueden hacer muchísimas cosas, y por eso yo le pregunto —estoy convencido de que no es su ánimo escaparse o evadirse de la respuesta— si por parte de usted, de la Consejería de Empleo y del Consejo de Gobierno —porque esto, claro, afecta no solamente a Empleo—, hay alguna iniciativa en el sentido de reformar y/o unificar la Formación Profesional.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vaquero.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Con mucha brevedad, pero no por eludir, sino por concretar claramente la respuesta.

Usted sabe que todo el sistema de Formación Profesional, además de tener un ámbito competencial a nivel estatal en el que también, junto con los sistemas de medición, estamos proponiendo el cambio, la adaptación e incluso la modificación normativa que tiene Madrid, ya se ha producido un avance, como usted sabe, el 23 de marzo de 2007, montando un único subsistema de formación para el empleo que integra las modalidades de ocupacional y continua, y, por tanto, ya se ha avanzado en la línea de un único subsistema, que tiene, como algunos de los objetivos, este subsistema contribuir a la mejora de la competitividad; mejorar la empleabilidad; a ser po-

sible, el derecho del aprendizaje permanente como uno de los elementos que ya esta Comunidad, en su Estatuto, también planteó, y, basado en ese acuerdo del año 2007, nosotros estamos formulando el II Plan Andaluz de Formación Profesional, que tiene los pilares de que sea más flexible y adaptado, que esté más relacionado con las empresas y los sistemas productivos, que mejore las posibilidades de cualificación de los desempleados, que acredite la formación y la experiencia poniendo en marcha los certificados de profesionalidad, que, como usted sabe, habilitan, desde el punto de vista, también, de titulación, mejorando los sistemas de calidad y modificando fundamentalmente la ejecución, que va a ser la novedad en esta legislatura, porque la Consejería pretende hacer una formación a la oferta, no a la demanda, como en estos momentos ocurre. Ello conllevará una situación en la que yo les garantizo que será objeto de preguntas por parte de sus señorías a lo largo de esta legislatura, porque modifica muchas de las situaciones que en estos momentos se tienen.

Esta Consejería no ha estado ni quieta ni parada en relación con la experiencia de los centros integrados, porque posiblemente será uno de los elementos básicos del segundo plan andaluz de formación que negociaremos.

¿Qué hemos hecho, por tanto?

Nosotros hemos puesto en aplicación ya, para, a partir de la experiencia, ver futuros modelos de gestión de los centros integrados de formación y de la experiencia... Les puedo decir que ya estamos trabajando. Hay, concretamente, un territorio piloto, como es la provincia de Córdoba, donde, en localidades como Palma del Río, Montilla y Lucena, hemos operado con una mecánica de centros integrados, Formación Ocupacional y Formación Reglada, y estamos en conversaciones con la Consejería de Educación para, próximamente y casualmente, en el ámbito en el que usted es representante, igual que mi compañero Ángel, para que el próximo centro de formación de hostelería de Granada concentre la opción de centro integrado, también como modelo piloto, sobre el que Consejería de Educación y yo mantenemos algunas discrepancias, no en el contenido de la oferta formativa, sino en los propios órganos de participación y en la propia estructura formativa, porque yo soy partidario de mantener la riqueza de la Formación Profesional Ocupacional, que es poder fichar a los mejores tutores, a los más adaptados, mientras que el sistema de Formación Reglada tiene unas garantías del sistema que hacen que posiblemente no consiga la adaptabilidad permanente al mercado de trabajo.

Esos son los CEP en los que estamos trabajando, tenemos esta experiencia, y creo que posiblemente veremos los dos la experiencia granadina más temprano que tarde.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Y gracias por la información, señor Consejero.

Yo coincido en que, efectivamente, alguna cosilla se va haciendo; pero, claro, todavía nos parece insuficiente, insatisfactorio, en la medida en que, efectivamente, usted sabe que el problema fundamental que pretende este tipo de integración del sistema en su conjunto, pues es el de intentar incentivar vocaciones para la formación profesional y, por tanto, diríamos, reequilibrar algo que en las estadísticas aparece permanentemente y es que, en nuestro país, pues, diríamos, es la educación no profesional la que —y en el grado superior, la universitaria, pero en otros grados también—, pues, la que realmente prima fundamentalmente.

Por contra, pues hay países como Alemania o como Austria, etcétera, en los que es justamente lo contrario, como a lo mejor debería ser, es decir... Por tanto, eso sigue estando ahí. Es decir, ese es un elemento del que hay que partir y, por tanto, los instrumentos hay que adecuarlos para que se vaya cambiando el sino de las cosas, porque, si no, no conseguiremos nunca que haya, diríamos, un sistema de formación adecuado a las necesidades de nuestro tejido productivo, adecuado a las necesidades de la cualificación que obviamente no solo depende de las cualificaciones teóricas o de las cualificaciones que, muchas veces la formación reglada, sobre todo, pues genera. Pero vamos, es evidente que todo ello debe integrarse y debe comprenderse para que vayamos progresando en este objetivo que yo decía al principio.

Y claro, a nosotros se nos antoja que hay todavía insuficientes elementos, se nos anuncia un segundo plan andaluz de la formación profesional. Bueno, me parece bien. Hay que esperar, habrá que esperar a este tema. Pero, mientras tanto, claro, las experiencias que se están haciendo de la integración, pues lógicamente son eso, experiencias. Es decir, la excepción y no la regla. Y, por lo tanto, obviamente, ahí tenemos que avanzar mucho. Pero no solamente esto sino que, de alguna forma, a mí se me antoja que habría que ser más ambicioso. Es decir, todo lo que es la formación para el empleo, también, de alguna forma, tiene que generarse como un subsistema que vaya, también, diríamos, obteniendo pues ciertos grados de concomitancia, de paralelismo, con respecto al conjunto de la formación profesional, porque, evidentemente, los parámetros son distintos. Hay muchos elementos que lo diferencian, pero a lo mejor no debería haber tantos elementos que lo

diferencien, sino que tendría que haber, también, una cierta complicidad entre ambos subsistemas, para poder generar una formación de más calidad, que recoja las experiencias, que recoja la cualificación de puestos de trabajo previos, etcétera, que haga más flexible todo el sistema en su conjunto, pero que, al mismo tiempo, vaya cualificando, de verdad, a la gente. Que no se trata de obtener títulos que exhibir o que llevar debajo del brazo a la búsqueda del empleo, pero que sí, efectivamente, se trata de ir creando, entre todos, las condiciones para que la gente pueda formarse para lo que vocacionalmente pueda estar más apto o ser más apto, pero, al mismo tiempo, para lo que nuestra sociedad necesite hoy y para el futuro.

Esto yo creo que está todavía bastante en mantillas, con todos los respetos, aquí, en España y tal. Pero claro, en Andalucía, yo creo que, si bien es verdad que hay una competencia compartida, también es verdad que se puede hacer mucho. Es decir, que se puede hacer prácticamente todo, porque la ley no impide hacer nada. La ley, lo que hace es crear un marco, pero aquí se puede avanzar mucho más. Y quizá, la línea tendría que ser, obviamente la de profundizar en ese trabajo de coordinación con la Consejería de Educación, que se nos ha informado, pero que, a lo mejor, pues es todavía un tanto larvario, se me antoja.

No sé si usted comparte esta opinión mía, en todo caso está ahí. Obviamente, yo estoy hablando de forma, como usted comprende, bastante constructiva, porque creo que aquí no se trata de... Aquí todos perdemos si no acertamos, y, por tanto, diríamos, desde el punto de vista de la oposición, de lo que se trata es de ir creando, de ir creando incentivos, entre todos, para que podamos avanzar bastante más de lo que hasta ahora hemos hecho.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vaquero.
Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí, con mucha brevedad porque, efectivamente, no estamos en un debate ideológico, porque coincidimos sobre la bondad de un sistema de formación profesional. Algunos dicen que la calidad de un país se mide en función del número de personas en posesión de formación profesional, porque le da productividad y competitividad a un sistema productivo, y nosotros tenemos que llegar a esos indicadores, a esos niveles, porque ha sido una sociedad en la que hemos prima-

do las enseñanzas universitarias, en detrimento de la formación profesional. Es un tema heredado, de un sistema productivo y, por tanto, en eso coincidimos, en eso estoy trabajando.

Usted puede ver cómo la formación profesional ha avanzado y ahora, a pregunta del PSOE, le responderé cómo hemos adaptado la formación general a la oferta formativa. Después podré afirmar cómo el Ave circula por España gracias a los andaluces, después tendré oportunidad de comentárselo y cómo hemos avanzado, estamos avanzando en esto de la oferta [...].

Pero usted sabe que los elementos de nuestra economía, creo que la concertación no es un elemento de compraventa, sino que es un sistema de desarrollo económico que, mientras que no se demuestre lo contrario, ha permitido que nuestros indicadores superen en dos puntos a la media nacional y, por esta línea hablamos.

¿Cuáles son los elementos, con este..., con el nuevo Gobierno, con la nueva titular de la Consejería de Educación? Llevamos algo más de ciento veinte días y ya tenemos un acuerdo para una iniciativa. Es decir, que no es poco, puede ser larvario pero sí, le insisto, que nosotros tenemos posiciones claras, porque también, seguro que nos enfrentaremos, tenemos que combinar, en un sistema flexible —Ojo, no flexibilidad de la Unión Europea, de la directiva comunitaria— cómo combinamos estructuras productivas o formativas estables, como son las de los funcionarios de los cuerpos docentes, con estructuras adaptables, movibles, con una complejidad... Vamos a ver, le puedo decir, hemos avanzado en borradores del APA de los centros integrados. Claro, imagínense ustedes un APA donde el padre cuida al niño de 42 años, es un poquito complicado.

Así que estamos, por tanto, en esos elementos ya trabajando. Le puedo decir que hay borradores, incluso de reglamentos de gestión de centros integrados, es la voluntad, pero no por ello estamos dejando de ofertar la formación profesional, de acuerdo con la necesidad productiva del mercado de trabajo.

8-08/POC-000300. Pregunta oral relativa a la Formación Ocupacional para la industria de alta velocidad

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Y pasamos al último punto del orden del día, que sería la pregunta del Grupo Socialista, relativa a la formación ocupacional para la industria de alta velocidad.

Tiene la palabra el señor García Quero.

El señor GARCÍA QUERO

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Bueno pues como bien ha dicho el Consejero, recordaremos que la alta velocidad fue una apuesta, bueno, digamos que de Andalucía, pero en realidad fue la apuesta del Partido Socialista como una opción de futuro. Y bueno, todos recordamos, incluso, las chirigotas que se hacían sobre el Ave de Sevilla, en aquellos momentos, tanto de partidos políticos como de eminentes empresarios que visionaban el futuro mucho más que el Partido Socialista, que, como se sabe, pues no está por esas, ¿no?, según ellos.

Afortunadamente, hoy, parece que todos lo apoyamos, parece que todos lo hemos hecho y, bien, no está mal que se venga ahora a reconocer que esa apuesta, en realidad, sí fue una gran apuesta de futuro, sobre todo para Andalucía, porque, evidentemente, fue el gran ancla que fijó Andalucía al proyecto de la España democrática.

Y ante eso, como es natural, pues se crea una oportunidad importante de creación de empleo y uno de los retos de la formación ocupacional, que es a lo que viene a referirse la pregunta, es la adecuación de la cualificación de los demandantes de empleo a las demandas ocupacionales derivadas de las nuevas circunstancias del mercado laboral.

Y en este sentido, pues, señor Consejero, quisiera que nos dijera ¿qué acciones se están desarrollando, en materia de formación ocupacional, desde la Consejería de Empleo, para responder a la exigencia de cualificación, derivada de la implantación de industrias y empresas relacionadas con las infraestructuras de alta velocidad?

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García Quero.
Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Pues muchas gracias, señor García Quero.

Efectivamente, el mercado laboral andaluz es cada día más exigente con la profesionalización de los trabajadores y trabajadoras, porque, es por lo que la formación profesional ocupacional, por así decirlo, es una de las principales políticas activas de empleo que tenemos.

La formación profesional tiene, entre sus objetivos principales, ofrecer una cualificación o recualificación, que es muy importante para la transición de mercados de trabajo y, por ello, desarrollamos distintos programas,

entre los que se encuentra el programa de acciones formativas, con compromiso de inserción laboral y, de entre este paquete que cada día va a más, se encuentra en el sector ferroviario, que ha logrado y logra una efectiva incorporación, incluso en situación de economía, una efectiva y buena incorporación al mercado de trabajo, de las personas demandantes de empleo, ya que la formación se encuentra directamente —y se lo garantizo— vinculada a las necesidades de personal cualificado por parte de las empresas que así lo demandan.

Cabe destacar, en relación con el conjunto del programa formativo, con compromiso de inserción laboral, que la pasada legislatura fueron 3.183 los cursos y 47.585 los alumnos que consiguieron una inserción laboral en el programa en conjunto, no en el del sector ferroviario. Para esta legislatura pretendo que, al finalizar la misma, el 50% del volumen económico de la FPO, como se llame, sea solo para el programa de formación con compromiso de inserción laboral, y, por tanto, vayamos en esa línea de quien forme tenga el compromiso y la obligación de formar para contratar y no formar como negocio. Pues, en esto tenemos ya un acuerdo con más de seiscientos ochenta y seis entidades.

Volviendo a la de la alta velocidad, que fue un programa que abordamos, hemos impulsado un total de 26 cursos exactamente, 376 andaluces y andaluzas han pasado ya por esta formación, y de estos 26 cursos, al menos tres de ellos han sido con formación universitaria específica, de tal manera que trabajadores del sector ferroviario de niveles medios se están formando en sitios tan curiosos como Pedro Abad, porque es también una experiencia de centro integrado con algunos centros.

El nivel de inserción laboral alcanzado supera el 95%, debido al grado de especialización de estos cursos porque los dan, parte, las propias compañías, la profesionalidad de empresas nacionales que vienen a Andalucía a hacer estos cursos, que han colaborado en su realización, y todas ellas han demostrado una trayectoria y solvencia en este sector.

Podemos decirle, para que usted conozca, empresas que trabajan con desempleados andaluces en estos cursos, está Inavensa, Elecnor o Alston, que son compañías conocidas del sector ferroviario, de tal manera que le puedo decir que cerca de 376 andaluces hacen funcionar el Ave porque son los encargados de las catenarias, y lo digo para orgullo de los andaluces porque se encuentran trabajando en las líneas, en estos momentos, del Ave de Madrid al País Vasco, del Ave a Valladolid, en fin, de todos los tramos del Ave hay personas que están haciendo las catenarias que son andaluces que se han formado en Andalucía y que su primera inserción laboral tiene un contrato que suele ascender su retribución de los 2.000 a los 2.5000 euros.

Nada más, y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.
Tiene la palabra el señor García Quero.

El señor GARCÍA QUERO

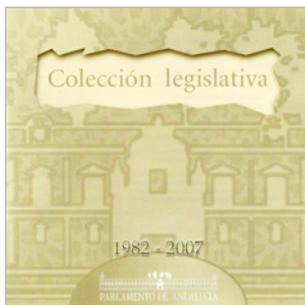
—Muchas gracias, señor Consejero, por la información dada, y esperemos que referente a la visión

de futuro a la política se le reconozcan, como en este caso, más credibilidad de lo que algunos hacen.

Muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, nada agradecer al señor Consejero...
Y, nada, y se cierra la sesión.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía